



En la senda del **compliance**

- ✦ La Visión Profesional en 100 palabras. Profesiones sobre Ciencia
- ✦ Entrevista a Carolina Galais, politóloga y docente en España y Canadá
- ✦ 60 Aniversario: La Europa que viene

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



Liberalización vs. cumplimiento

La liberalización de los servicios profesionales resulta ser un concepto que recurrentemente aparece en informes y medios de comunicación, pero que dista de tener un contenido concreto o susceptible de serlo.

La primera cuestión sería definir el campo al que se refiere la liberalización y si la referida expresión comprende la reserva de atribuciones profesionales. En ese caso a qué profesiones se refiere y en qué ámbitos concretos. A ello es necesario añadir los espacios profesionales contemplados y qué efecto pudiera producir tan predicada liberalización.

Además de concretar estas magnitudes, cuya consideración se enfoca desde un ámbito económico, habrá que analizar el impacto social y singularmente en las garantías que tal liberalización aún inconcreta, produciría efectiva o tendencialmente en los derechos de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.

Liberalizar el acceso y el ejercicio de las profesiones o de ciertas profesiones puede tener efectos beneficiosos pero también acarrear defectos del sistema que produzcan desatención a la garantía de los derechos que deben ser contemplados.

En cualquier caso, estamos también en una época en la que las entidades y los sistemas se sitúan en el concepto de cumplimiento de las normas con un esquema basado en la proactividad para cumplir, lo que comporta medidas internas para asegurar ese cumplimiento de las normas con una estructura basada en la proactividad para cumplir, así como me-

didias internas para asegurar ese cumplimiento y en particular, para no incurrir en ilícitos penales.

Concurren en los colegios profesionales y en su caso, también en sus Consejos Generales, la necesidad legal de tener personas internas o servicios externalizados que controlen el cumplimiento de las normas; tal es el caso del Oficial de Cumplimiento en el ámbito penal y el Delegado de Protección de Datos que nos trae el nuevo Reglamento Europeo en esta materia.

Unión Profesional ha realizado un estudio sobre el *Análisis global de riesgos en las Organizaciones colegiales*. Recoge una serie de normas identificadas como de singular y específica atención para el funcionamiento normalizado de estas Corporaciones.

Con este método, el peculiar régimen jurídico de los Colegios Profesionales, quedará tamizado tras la correcta aplicación de esas normas en el ámbito penal de la competencia, de transparencia, protección de datos, de contabilidad y fiscalidad, entre otras materias. De esa forma, la inconcreta liberalización tomará un sentido, al aplicar un elenco de normas bajo el equilibrio y proporcionalidad que resulta de su cumplimiento concreto, sin recurrir a una liberalización que puede desvirtuar el sistema de garantías de derechos en el que los colegios profesionales han resultado ser la forma idónea de ordenar el ejercicio de ciertas profesiones, según ha plasmado la Constitución Española, así como la doctrina del Tribunal Constitucional, lo que implica ese régimen jurídico peculiar. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Serafín Romero Agüit, Máximo González Jurado, Valentí Pich Rosell

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones sobre Ciencia
- #6-7 Serie Estudios: La esencia de los colegios profesionales
- #9 UGT y Unión Profesional renuevan su colaboración en defensa de las profesiones y el empleo de calidad
- #10 Unión Profesional mira hacia el futuro de las profesiones

18

COMPETENCIA Y ECONOMÍA

- #18-19 Las profesiones ante el cumplimiento de la política de defensa de la competencia
- #20-21 Los márgenes empresariales en servicios profesionales en España, entre los más bajos de la eurozona

22

ENCUENTROS PROFESIONALES (Retornados)

- #22-24 Entrevista a Carolina Galais, politóloga y docente en España y Canadá

29

INTERNACIONAL

- #29 Actividad internacional del Consejo General de Fisioterapeutas
- #30-31 Claves del Brexit en el ámbito de las profesiones colegiadas
- #32 60 Aniversario: La Europa que viene. Por Aránzazu Beristain Ibarrola

34

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #34-35 Herramientas colegiales 2.0
- #36 La AEPD dedica su 9ª Sesión Abierta al Reglamento de Protección de Datos

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Venustas, firmitas, utilitas y ... Pasivas; hacia una arquitectura baja en carbono. Por Ángela Sisternes García

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41 ¿Qué quiero ser de mayor?

43

CULTURA

- #43 Tuit-Entrevista al presidente del Consejo General de Gestores Administrativos
- #44 Mediación y Cultura

48

OPINIÓN

- #48-49 Los colegios profesionales como garantes del Desarrollo Profesional Continuo
Por Juan José Rodríguez Sendín

#16-17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact
Energía asequible
y no contaminante (ODS 7)



Deontología
#40-41
#47





Profesiones sobre Ciencia



Gonzalo Echagüe
Presidente del Colegio Oficial de Físicos

Los físicos, como el resto de científicos, llevamos años advirtiendo de la precariedad de la ciencia en nuestro país. Constatamos con preocupación una corriente de pensamiento que minusvalora, cuando no ignora, el papel de la ciencia en nuestras vidas. Se extiende así el menosprecio por el conocimiento y la opinión experta, sustituidos por interpretaciones alternativas de la realidad, lo que amenaza la salud y el medio ambiente. Además, como viene documentando la Confederación de Sociedades Científicas de España, existe un desinterés persistente en construir políticas de I+D+i coherentes y duraderas por parte de los sucesivos gobiernos. Por todo ello es preciso insistir en que, sin ciencia, no habrá futuro.



Manuel Regueiro
Presidente del Colegio Oficial de Geólogos

¿Alguien se arriesga hoy en España a construir una obra sin tener un estudio geotécnico? ¿Es sensato poner un camping en una zona inundable? ¿Debemos saber dónde hay radón o si un suelo está contaminado con metales pesados? ¿Necesitamos rocas, minerales y agua para un desarrollo social sostenible? La gente sabe que esas preguntas se pueden responder hoy gracias a los geólogos y al inmenso avance científico y técnico de las Ciencias de la Tierra. España es líder en la investigación en este campo y dispone del grupo de profesionales más cualificados de Europa, y a pesar de ello y aunque es evidente que es imprescindible que los ciudadanos tengan suficientes conocimientos geológicos y el reciente Geología 2017 —celebrado con el apoyo del Colegio de Geólogos y con una asistencia abrumadora de ciudadanos— demuestra que les interesa y mucho, la enseñanza reglada de la Geología está en España en estado crítico por múltiples razones (ponderación en la selectividad, escaso número de profesores geólogos, etc) y eso se traduce en una escasa valoración de los profesionales y poco interés de las administraciones. La Geología necesita más apoyo en todos los niveles de enseñanza y más inversión en I+D+i, sin ello los logros alcanzados en muchos años se perderán irremisiblemente.



Ángel Fernández
Presidente del Consejo General de Biólogos

El profesional del 'ya' futuro es integrador, capaz de trabajar en equipo, abierto en continuo a nuevos proyectos, con facilidad del manejo de las herramientas informáticas y de comunicación. En el 'ya' se hace imprescindible abordar los retos que tiene la sociedad en la mejora de la salud humana, la protección de la biodiversidad, la salud ambiental, la producción sostenible de alimentos, las energías renovables, el reciclaje y la reutilización, que serán los 'materiales' que utilizarán las modernas economías. Los profesionales de la nueva biología presentan un gran potencial para abordar todos estos retos y contribuir a reducir la incertidumbre del futuro. La velocidad con la que se avanza en la investigación biológica, de la física y de la química precisa de una conexión muy rápida con las empresas y de ella dependerán los éxitos económicos. Los retos sociales señalados son sí o sí económicamente necesarios y los gobiernos que no apuesten por la investigación y su rápida integración en los procesos económicos, no podrán abrir la puerta hacia el progreso y al bienestar social.



Antonio Macho
Decano-Presidente del Consejo General de Químicos

Toda sociedad que no es capaz de apostar con decisión y recursos por la investigación es una sociedad sin futuro. Los químicos estamos convencidos de que en la educación de los más jóvenes está la esencia para construir un país mejor. Ahí es donde hay que hacer la apuesta. Debemos invertir en ciencia. Porque las nuevas generaciones de científicos españoles ayudarán a curar el cáncer, desarrollarán energías más limpias o descubrirán nuevos materiales que revolucionarán sectores económicos. Y la química seguirá siendo protagonista. Gobiernos y sociedad civil deben comprometerse para que la investigación sea capaz de transferir sus hitos a las empresas, para que la profesión de investigador no esté mal vista, para que la ciencia mejore nuestra calidad de vida y nos ayude a crecer. Todos, absolutamente todos, saldremos ganando. En la apuesta por el futuro de la ciencia no hay perdedores.



Volver a la esencia de los colegios profesionales

«La originalidad consiste en volver al origen; así pues, original es aquello que vuelve a la simplicidad de las primeras soluciones» (Antonio Gaudí i Cornet. Arquitecto español)

Dolores Martín Villalba

Dedicamos en esta ocasión el espacio destinado a la sección 'Estudios' para traer a la memoria uno de los trabajos que representó el inicio de un proyecto consistente en facilitar mediante estudios, informes y modelos de referencia, contenido que fuera relevante y de interés para todas las profesiones y sus organizaciones colegiales como entidades representativas.

«El ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los derechos fundamentales», al que nos referimos nuevamente en este número de la revista, es destacable por la labor unificadora que desempeña y que tan relevante resulta cuando hemos de tomar como referencia aspectos definitorios, esenciales, elementos que están conectados con el origen de las profesiones colegiadas.

Se trata de un estudio publicado en 2013 precisamente con la finalidad de recoger los aspectos principales en materia de colegios profesionales y todo lo relativo a éstos: su estructura, normativa, su naturaleza jurídica, sus fines y funciones, su presencia en el ámbito nacional e internacional, entre otros.

El objetivo que nos llevó a iniciar este proyecto fue compendiar una parte importante de la documentación ya generada en el ámbito de las corporaciones colegiales a fin de que sirviera como documento de referencia y consulta. ¿A quién iba dirigido? A un amplio público entre el que se encuentran los Consejos Generales y Superiores de colegios profesionales y Colegios de ámbito nacional, los colegios de ámbito territorial, pero también las entidades con las que existe o puede existir algún tipo de relación institucional, las administraciones públicas, sindicatos o los destinatarios finales de los servicios prestados por los profesionales, esto es, consumidores y usuarios, clientes y pacientes.

Los colegios profesionales trabajan en favor de las profesiones y de los destinatarios de los servicios prestados por los profesionales

Durante los últimos años los colegios profesionales se han visto afectados por cambios e incertidumbre política. Se les ha exigido una adaptación a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades, algo razonable en la medida en la que durante el proceso no se pierda el foco de lo que realmente es im-

portante. Las razones por las que se constituyeron los colegios profesionales como corporaciones de derecho público con naturaleza mixta (público-privada), y su reconocimiento constitucional en el artículo 36, son justamente la protección y tutela de los derechos de aquellos que hacen uso de los servicios prestados por los profesionales.

La tendencia nacional y europea va unida a la palabra «liberalización» a fin de eliminar las barreras de acceso al ejercicio de las profesiones; en fechas recientes en el ámbito europeo ha tenido lugar un proceso de revisión de las profesiones reguladas y de las actividades reservadas a cada una de ellas. Por otro lado y de forma más reciente el Programa Nacional de Reformas aprobado en Consejo de Ministros del pasado 28 de abril, se refiere entre las reformas que se han de abordar, a la relativa a los colegios profesionales con el objetivo de «eliminar los obstáculos injustificados y desproporcionados al acceso y ejercicio de las actividades de servicios profesionales; reforzar la protección a los consumidores y de las obligaciones inherentes a los servicios; y modernizar el marco jurídico de los colegios profesionales, aumentando su transparencia y mejorando su gobernanza».

Los colegios profesionales trabajan en favor de las profesiones y de los destinatarios de los servicios prestados por los profesionales. Y aunque las profesiones son agentes de mercado, cuentan con unos comportamientos característicos en lo que se refiere a la oferta y demanda, por lo que no es el criterio del precio el que ha de primar, sino el de la calidad y la confianza.

Sin embargo, muchas de las medidas que se están tomando o tendencias que se están observando, afectan a las profesiones, llegando incluso a desnaturalizar la esencia misma de los colegios profesionales y de sus fines. En este sentido, resulta preocupante caer



Serie Estudios Unión Profesional



en la cuenta de cómo en diversos foros se aprecia un alto nivel de desconocimiento generalizado entorno a lo que se entiende por colegios profesionales o cuáles son sus funciones. Ello, lamentablemente, engrosa la balanza de las medidas, iniciativas o pronunciamientos que contribuyen a ese proceso de pérdida de identidad de las corporaciones colegiales.

Aunque las profesiones son agentes de mercado, cuentan con unos comportamientos característicos en lo que se refiere a la oferta y demanda, por lo que no es el criterio del precio el que ha de primar, sino el de la calidad y la confianza

«El ejercicio de la profesiones tituladas en el marco de los derechos fundamentales» es el documento perteneciente a la serie 'Estudios' elaborado por Unión Profesional, y que pretende volver al origen, a aquello que por obvio, en ocasiones pasa equivocadamente desapercibido.

Los servicios profesionales como esencia

Si bien el artículo 36 de la Constitución Española no se articula como un derecho fundamental, sí que se refiere a los colegios profesionales, concretamente en la sección relativa a los derechos y deberes de los ciudadanos. Esta combinación «derechos» y «deberes», no es baladí.

Ello implica que aquellas profesiones de cuyo ejercicio profesional deriva un efecto, directo o indirecto, en los derechos de las personas, habrán de asumir unas cautelas especiales, unos deberes u obligaciones particulares.

Ello está conectado al mismo tiempo con la necesidad de supervisión y control de su ejercicio para poder desempeñarlo de la mejor manera posible, o en su caso, prevenir aquellas conductas que puedan producir daño a terceros.

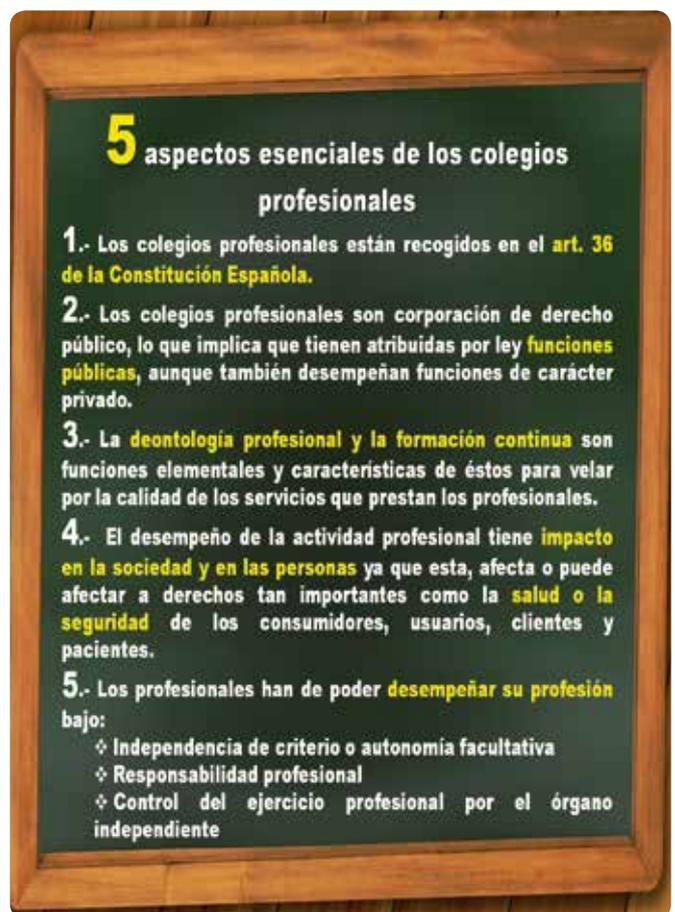
Es lo que conocemos como acto profesional, el cual afecta o puede afectar a los derechos fundamentales de los usuarios de servicios prestados tales como salud o seguridad.

El profesional procurará desempeñar su actividad ofreciendo garantías y teniendo en cuenta tres aspectos nucleares, como son: la independencia de criterio o autonomía facultativa; la responsabilidad profesional y el control del ejercicio profesional por parte del órgano independiente.

Es el último de los tres puntos citados, el que conecta con el colegio profesional que se sitúa como el órgano que se encarga de la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional, la defensa de los intereses

profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Este esquema sencillo en el que, como cadena de eslabones se concatenan los conceptos: servicio profesional; acto profesional; profesional y colegio como órgano de control, es vertebral para entender qué son los colegios profesionales y por qué son tan relevantes en nuestra sociedad. Y es que desempeñan una función basada en la protección.



De esta manera el contenido del trabajo plantea un recorrido por todos los asuntos que se refieren y afectan a las organizaciones colegiales, dividiendo el documento en 25 capítulos integrados en 13 bloques. Da respuesta a tres cuestiones principales: cuál es la implicación social del ejercicio de las profesiones colegiadas; para qué fueron concebidas las organizaciones colegiales y cuál es su papel hoy y en el futuro.

«El ejercicio de la profesiones tituladas en el marco de los derechos fundamentales» pone por tanto el foco en la esencia, en lo que no podemos perder de vista.

CONGRESOS

CONGRESOS, JORNADAS, ENCUENTROS

CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA

Del 27 de mayo al 1 de junio se celebró en Barcelona el Congreso Internacional de Enfermería 2017 cuya ceremonia inaugural tuvo lugar en el Palau Sant Jordi. El acto, presidido por la Princesa Muna al-Hussein de Jordania contó con la intervención de la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, la presidenta del Consejo Internacional de Enfermería, Judith Shamian y el presidente del Consejo General de Enfermería de España, anfitrión del Congreso, Máximo González Jurado, quien tras realizar una semblanza de la evolución de la profesión desde que se celebró en España el congreso internacional del CIE en Madrid, hace 24 años, quiso dar las «gracias por lo que hacéis por los pacientes, con vuestro trabajo diario podemos sentirnos orgullosos de afirmar que somos enfermeros y enfermeras».

La ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, reconoció en su discurso el importante papel que desempeña la enfermería en el mundo. «La enfermería desempeña un papel vertebrador de la sociedad. Sois el corazón que hace latir el sistema sanitario, la fuerza motriz que hace que nuestro sistema no decaiga, no desfallezca, que no le falle a ningún ciudadano». Precisamente, los principales objetivos del Congreso se concentraron en la contribución de la enfermería a las políticas de salud informadas y sostenibles; el apoyo de la misma a la atención de salud basada en la evidencia así como el fomento de planteamientos de resolución de problemas para las necesidades prioritarias de salud; y proporcionar oportunidades para un intercambio en profundidad de experiencia y pericia dentro de la comunidad internacional de enfermería y más allá de la misma.

XVI ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Organizado por el Colegio de Administradores de Fincas de Albacete y Cuenca y patrocinado por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), el XVI Encuentro Nacional de Administradores de Fincas ha contado con la asistencia de más de 500 profesionales que han debatido sobre la ética y el código deontológico, la innovación profesional o el importante papel de la mujer administradora de fincas colegiada en los últimos años, sin olvidarnos de otros aspectos como el análisis de las normativas sobre vivienda, o la importan-

cia de la rehabilitación para contar con edificios seguros. Cada vez es más frecuente que los colegios profesionales organicen sus propios eventos, articulando una red de carácter nacional capaz de sostener a los administradores de fincas colegiados en su profesión. «Es nuestro objetivo trabajar para conseguir ciudades más sostenibles y defender los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, y nuestros Encuentros y Congresos son un foro de debate del máximo interés y actualidad», precisan desde el CGCAFE.

VII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Las Buenas Prácticas en la Abogacía han sido las protagonistas de las VII Jornadas de Juntas de Gobierno que tuvieron lugar del 31 de mayo al 2 de junio. En esta ocasión, esta cita de la Abogacía ha girado en torno del lema 'Buenas Prácticas en la Abogacía. Presente y futuro de los Colegios de Abogados'. La inauguración de las Jornadas tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Granada con la intervención de Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo Jesús del Río; el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, la consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, Rosa Aguilar, y el alcalde de Granada, Francisco Cuenca.

Esta reunión en la que participan cada cuatro años los máximos representantes de la Abogacía Española, de los 83 Colegios de Abogados y los Consejos Autonómicos, trató los problemas que afectan a la abogacía, a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto; en esta edición, la innovación en la Abogacía; la financiación, los servicios y competencias en los Colegios de Abogados; la protección de datos y la ciberseguridad; y el futuro de la Abogacía, retos y nuevos nichos de trabajo. Entre otros mucho ponentes, se contó con la participación de José Antonio Galdón, presidente del Consejo de Ingenieros Técnicos Industriales y vicepresidente de Unión Profesional.

UGT y Unión Profesional renuevan su colaboración en defensa de las profesiones y el empleo de calidad

Unión Profesional (UP) y la Unión General de Trabajadores (UGT) han renovado el convenio de cooperación que ambas instituciones firmaron en el 2009, en defensa de las profesiones y el empleo de calidad con el propósito de seguir trabajando para que se reconozca y garantice la complementariedad entre colegios profesionales y sindicatos en un marco de ética corresponsable.

En el contexto de la firma, Jordi Ludevid, presidente de Unión Profesional, ha hecho referencia al «compromiso nítido que supone este convenio en favor de unos valores profesionales y sindicales que tengan su reflejo en el futuro Estatuto del Profesional». Por su parte, Pepe Álvarez Suárez, secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT) se ha referido a esta renovación de la cooperación entre UP y UGT como «una apuesta por una defensa de unas condiciones de trabajo estables para una buena práctica profesional, así como la promoción de la formación continua».

En el actual contexto de mayor laboralización de los trabajadores que reúnen la doble condición de empleados públicos o privados y, a su vez, profesionales colegiados, es patente la necesidad de un renovado esfuerzo por parte de las instituciones implicadas con el objetivo tanto de luchar por la defensa los derechos fundamentales de la ciudadanía, a través de la tutela que los colegios profesionales mantienen sobre el ejercicio profesional por medio de las normas deontológicas, como de intensificar la protección, salvaguarda y promoción de los derechos laborales de los profesionales, así como un empleo de calidad. Se trata de un campo de interés común entre los colegios profesionales y los sindicatos, siendo los primeros garantes de la buena práctica profesional y la independencia y responsabilidad de los actos profesionales, y los segundos, defensores de los derechos socio-laborales de los trabajadores.

Marco de renovación del convenio

UP y la UGT, por medio de la Unión de Técnicos y Cuadros de la Unión General de Trabajadores (UTC-UGT), han acordado trabajar en el reconocimiento y posicionamiento de una entidad en relación a la otra; así como divulgar ambos puntos de vista, los profesionales y los laborales, complementarios y convergentes.

Tal y como hemos apuntado, el marco de ética corresponsable en el que ambas instituciones se reconocen engloba el interés por la situación profesional y laboral de todos aquellos profesionales expuestos a un entorno en constante cambio, en

el que todos ellos se enfrentan a riesgos psicosociales y de salud de los que hay que ser conscientes para poder atajarlos. Es por esto que uno de los principales propósitos de este convenio ha sido y es el de proteger al trabajador en su doble condición de empleado y profesional. Por ello, se hace especial hincapié en los objetivos comunes que sostiene el Estado del Bienestar, que engloban la atención a la dependencia, la igualdad de oportunidades, así como todos aquellos que se derivan del Pacto Social en el que están presentes los sindicatos, la patronal y el gobierno y que afectan a los trabajadores-profesionales.

Otro de los objetivos principales de este convenio es el de concienciar de la necesidad de preservar la independencia y responsabilidad del criterio y de los actos profesionales en conjunción con los intereses socio-laborales, pues, entendemos que un empleado profesional que pueda llevar a cabo sus funciones profesionales sin estas coerciones, tendrá un desempeño profesional que redundará en una mayor calidad del servicio para la ciudadanía.

En el ámbito formativo, ambas instituciones se comprometen a hacer por mejorar las condiciones socio-laborales y la carrera profesional; adecuar los conocimientos profesionales al estado del conocimiento disponible en cada momento para realizar la mejor y de mayor calidad prestación profesional; y colaborar en el establecimiento del Estatuto del Profesional.

En el ámbito internacional, ambas instituciones seguirán potenciando objetivos comunes en el Diálogo Social Europeo: La UTC-UGT mediante el Consejo de los Cuadros Europeos (EUROCADRES) y UP a través del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), organizaciones europeas donde, en su respectivo ámbito, tanto UTC-UGT como UP ostentan una Vicepresidencia.



Pepe Álvarez, secretario general de UGT, y Jordi Ludevid, presidente de Unión Profesional

Celebradas elecciones a la Comisión Ejecutiva de Unión Profesional

Unión Profesional mira hacia el futuro de las profesiones

El pasado 20 de abril, Unión Profesional (UP) celebró su Asamblea General Ordinaria, así como Asamblea de Elecciones a la Comisión Ejecutiva, en la sede del Consejo General de Procuradores.

El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid i Anglada, tras la lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General celebrada el pasado 21 de diciembre del 2016, procedió a dar cuenta de las últimas actividades de la institución, entre las que se encuentran todas aquellas relacionadas con la organización del I Congreso Nacional de Profesiones; el envío de las alegaciones a la Comisión Mixta para la UE del Congreso de los Diputados, y a la Comisión Europea, sobre la propuesta de Directiva sobre el Test de Proporcionalidad, así como el de las alegaciones a la propuesta de la Comisión Europea del sistema de Notificaciones. También se hicieron llegar las alegaciones al Consejo de Estado en relación al Proyecto de Real Decreto por el cual se establece la regulación y los procedimientos para el reconocimiento de las cualificaciones adquiridas en otros Estados miembros de la Unión Europea a los efectos de acceder y ejercer una profesión regulada en España.

También trasladó sus impresiones sobre la reunión mantenida recientemente con el actual Director General de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Káiser, cuyo propósito era conocer el punto de vista de Unión Profesional sobre el Brexit: cómo puede afectar la salida de Reino Unido a las profesiones y qué intereses deberían ser defendidos para que la Comisión Europea los contemple en su paquete negociador. El presidente anunció que se va a aportar a dicha Dirección General información de cómo puede afectar a las distintas profesiones de UP. Acto seguido, se aprobaron las cuentas del ejercicio 2016 de la institución.

En el marco de la elaboración del I Congreso Nacional de Profesiones, la asamblea aprobó otorgar a S.M. el Rey D. Felipe VI una Medalla Honorífica que reconoce a la corona su labor en el desarrollo democrático y constitucional, permitiendo así la consolidación de los colegios profesionales. También se presentaron

los candidatos a la I Edición de los Premios de Unión Profesional, enmarcados del I Congreso Nacional de Profesiones, que fueron aprobados, al igual que se concretó abrir plazo para presentar los candidatos de las Distinciones.

Posteriormente, se celebró la Asamblea de Elecciones a la Comisión Ejecutiva, siendo los resultados los siguientes: José Antonio Otero Cerezo, presidente del Consejo Gral. de Arquitectos Técnicos, José Antonio Galdón Ruiz, presidente del Consejo Gral. de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales, Victoria Ortega Benito, presidenta del Consejo Gral. de la Abogacía Española, Manuel Regueiro González Barros, presidente del Colegio Oficial de Geólogos, Serafin Romero Agüit, presidente del Consejo General de Médicos, como vicepresidentes; Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, presidente del Consejo Gral. de Procuradores, como secretario general, José Javier Medina Muñoz, presidente del Consejo Gral. de Ingenieros Técnicos



De izquierda a derecha: Juan Carlos Estévez, Serafin Romero, Jordi Ludevid, Máximo G. Jurado y José A. Galdón

de Telecomunicación, como vicesecretario general; Jesús Aguilar Santamaría, presidente del Consejo Gral. de C.O. de Farmacéuticos, como vicesecretario general; Máximo González Jurado, presidente del Consejo Gral. de C. de Enfermeros, como tesorero; Ana Isabel Lima Fernández, presidenta del Consejo General de Trabajo Social, como vicetesorera; Valentí Pich Rossell, presidente del Consejo Gral. de C.O. de Economistas, como interventor.

Se transpone la directiva sobre el desplazamiento de trabajadores

El 26 de mayo, el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto Ley por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores.

Concretamente, en lo relativo al desplazamiento de trabajadores, se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/67 cuya finalidad es garantizar que se respete un nivel apropiado de protección de los derechos de los trabajadores desplazados para la prestación de servicios transfronteriza, facilitando al mismo tiempo el ejercicio de la libre prestación de servicios a los prestadores de los mismos y promoviendo la competencia leal entre ellos, con lo que se pretende apoyar el funcionamiento del mercado interior. Tal y como expone la propia directiva, «la libre prestación de servicios incluye el de-

recho de las empresas a prestar sus servicios en otro Estado miembro, al que pueden desplazar temporalmente a sus propios trabajadores a fin de que presten allí esos servicios. Para desplazar a los trabajadores es necesario diferenciar la libre prestación de servicios de la libre circulación de los trabajadores, que otorga a todos los ciudadanos el derecho a desplazarse libremente a otro Estado miembro para trabajar y residir allí con ese propósito, y los protege contra la discriminación en cuanto a empleo, remuneración y otras condiciones laborales con respecto a los nacionales de ese Estado miembro».



Colaboración profesional para que todos mejoremos

Es imprescindible, y algo en lo que todos coincidimos, que la Federación Nacional de Autónomos debe contar de manera preferente con las asociaciones profesionales en los diferentes sectores. Coincidimos en la necesidad de trabajar juntos por el desarrollo de estos profesionales autónomos y poder así prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

«Las alianzas refuerzan a la organización porque aumenta los compromisos con los autónomos del sector», asegura el presidente de ATA, Lorenzo Amor. Por eso, en las semanas que nos preceden hemos firmado dos acuerdos que tienen como objetivo principal el beneficiar al conjunto de la sociedad a través del apoyo de y con estos profesionales.

Por un lado, con el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), tan castigado por la crisis, para reconocer así la labor que tienen en la economía española. Juntos colaboraremos en todas las actividades que puedan resultar de interés común, y que fomenten y potencien las relaciones de los profesionales autónomos administradores de fincas colegiados. La colaboración conllevará, entre otros, la organización conjunta de actividades docentes y formativas, uno de los pilares fundamentales sobre el que descansa la profesionalidad de los administradores de fincas colegiados.

Por otro lado, el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, y la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), hemos ratificado el convenio de colaboración suscrito el pasado año entre ambas instituciones. Además de reafirmar los puntos que ya teníamos en común, y que según el presidente de los Gestores Administrativos, Fernando Santiago Ollero

tiene «todo el sentido a la vista de los resultados obtenidos en el pasado ejercicio, del marco de trabajo y de la estrecha relación laboral de autónomos y gestores administrativos», esta firma permitirá avanzar y aprovechar sinergias entre ambas instituciones en campos diversos como la optimización de procedimientos administrativos, la labor asistencial y el amparo legal de los profesionales autónomos, o la participación y presencia en programas europeos.

En concreto hablamos del proyecto *EarlyWarning*, posiblemente una de las acciones «más importantes que vamos a llevar a cabo en los próximos tres años y que servirá, bajo el paraguas de nuestros homólogos europeos, para salvar a muchos autónomos de la quiebra con buen asesoramiento. Y son precisamente los gestores los que están más cerca de esos autónomos y los que pueden detectar más rápidamente que algo no va del todo bien y asesorarles en la dirección adecuada» en palabras del presidente de ATA.

Presencia en Europa y participación en *EarlyWarning*

Este proyecto europeo consiste en la puesta en marcha de una red de asesoramiento europea para PYMES y Autónomos con dificultades para prevenir la quiebra de los mismos a través de una intervención a tiempo por parte de mentores voluntarios de varios colegios profesionales, organizaciones, empresas, consultores y grandes despachos de abogados, de forma gratuita.

La Comunidad de Madrid será la región en España donde se inicie este proyecto piloto, que ahora está en fase de diseño y que comenzará a funcionar previsiblemente en el mes de septiembre, mes en el que se presentará oficialmente la red y los servicios constituidos para este fin.

RETA y profesionales

El mes de mayo añadió 15.079 afiliaciones, un 0,47% más al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). Un porcentaje similar al registrado en abril y marzo en torno al medio punto porcentual. Esta tendencia está soportada principalmente en el comportamiento de la hostelería, cuyo componente estacional positivo se hará notar en la campaña de verano, en el comercio que sigue una línea semejante, y en la construcción que refleja un repunte del sector.

Sobre el análisis de las profesiones, en primer lugar, hay que referir la buena línea de la categoría de actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) con un 0,52% y 1.386 afiliaciones más pues señala el auge del resto de sectores que demandan estos servicios como bienes intermedios. Por otro lado, las actividades sanitarias y servicios sociales (ASSS) aumentaron un

0,46% y 497 afiliaciones, un dato que presumiblemente subirá en la campaña de verano para cubrir los núcleos turísticos y que se manifestará de manera principal también en el Régimen General. Respecto al ámbito de la educación, anotó una leve caída hasta el 0,29% y 244 afiliaciones más y se espera que en los meses de verano decaiga debido al final del periodo lectivo y la temporalidad del sector. Asimismo, en el enfoque anual, las categorías de profesiones citadas gozan de una buena salud con crecimientos entre 3,2% y el 4,4% que superan claramente al avance del RETA situado en el 0,97%.

En cuanto al sumatorio de altas de afiliación en autónomos de las APCT y las ASSS agregó 12.391 altas de las 30.938 producidas en el último año. Esto es, un 40,05%. Si a este porcentaje añadimos las afiliaciones registradas por el sector de la educación, el volumen llega a 15.975, un 51,64%. Por tanto, más de 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA en los últimos doce meses, fueron realizadas por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional

PROFESIONES Y CUIDADOS

La unidad de organizaciones, instituciones y la sociedad como vía para la solución de las migraciones

Las causas que motivan las migraciones son muchas y muy diversas —guerras, hambre, catástrofes naturales, medio ambiente, religiosas, políticas, trata de personas...— todo ello provoca que las personas dejen sus lugares de origen y emigren a países donde la situación política y económica es más estable y, a priori, les pueden garantizar ya no un futuro mejor si no simplemente un futuro. Durante las últimas décadas, la Unión Europea (UE) ha experimentado un aumento considerable de la inmigración, lo que ha supuesto un cambio demográfico en todos los países europeos. En muchas ocasiones, y por distintas razones, esta situación ha provocado grandes carencias en los diferentes ámbitos de la vida de los inmigrantes que el Estado no ha podido —o sabido— mitigar.

Las consecuencias de la crisis

Desafortunadamente, cuando la crisis económica comenzó y fue asentándose en los principales países receptores, los inmigrantes fueron el colectivo que en mayor medida padeció sus graves consecuencias. Según varios informes publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea la tasa de desempleo, de pobreza o los niveles educativos de los inmigrantes fue mucho mayor que cualquier otro sector de la sociedad y nuestro país fue —y es— uno de los países de la UE en el que los inmigrantes se han visto más castigados.

A lo largo de estos dos últimos años Europa ha vivido y continúa viviendo una de las mayores crisis humanitarias. Miles de migrantes ponen sus vidas en riesgo a diario para cruzar el Mediterráneo y parece evidente que la solución, tal y como señala la Comisión Europea, pasa porque los países de la Unión Europea establezcan unas políticas internas y externas que involucren tanto a los países e instituciones europeas, como a organizaciones internacionales, a la sociedad civil, a autoridades locales y a socios nacionales fuera de la UE. Esta situación ha llevado a que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) haya puesto en marcha un registro para dar asistencia jurídica a las personas refugiadas y desplazadas que han llegado a Europa a causa de los conflictos armados y al que ya se han inscrito más de mil abogados/as.

El apoyo de las profesiones

Esta realidad obliga a las profesiones —y por ende, a los profesionales— a trabajar para garantizar a uno de los sectores más desfavorecidos de la sociedad que sus derechos fundamentales no se vulneren y puedan ejercerlos en igualdad de condiciones, cumpliendo así con el artículo 14 de nuestra Constitución que reconoce el derecho a la libertad, dignidad, igualdad y no discriminación por motivos ideológicos, religiosos, étnicos, de sexo y

en consonancia con el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

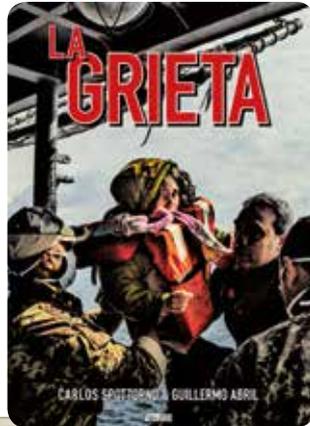
La Fundación Abogacía trabaja para que la formación en materia de extranjería se potencie y «los abogados/as de España mejoren sus conocimientos y capacidades a través del Aula de Derechos Humanos donde se profundiza en la atención jurídica a refugiados, víctimas de trata, menores, personas con discapacidad, víctimas de torturas, presos españoles en el extranjero -para los que en colaboración con las instituciones judiciales y penitenciarias de terceros países y con los servicios exteriores españoles los abogados ayudan a asistir legalmente y favorecer su traslado a España y aumentar después sus oportunidades de reinserción-, entre otros.»

Desde el ámbito sanitario, el Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) afirma que «contrariamente a la percepción de muchas personas, los extranjeros no usan más los servicios sanitarios que el resto de los habitantes de nuestro país». En alusión al precepto constitucional anteriormente citado y a la DUDH, Juan Manuel Garrote, secretario general del CGCOM, señala que «estas premisas son importantes a la hora de que los médicos abordemos, las distintas circunstancias que se producen en nuestras consultas, sobre todo en aquellos pacientes que provienen de otras culturas. Para los médicos la interculturalidad ha de tener puntos de negociación, para llegar a la cooperación y acabar en un espacio de humanización y el diálogo entre culturas diferentes, debe establecerse en posición de igualdad, ni el paternalismo ni el victimismo, son actitudes positivas en el diálogo, que debe ser crítico y autocrítico».

Además de la atención física, la atención psicológica es fundamental para los inmigrantes cuando llegan al país de acogida. Por ello, tal y como señala Ana María Sánchez Alias, coordinadora de la división de psicología de la intervención social del Consejo General de la Psicología, «es esencial dar una primera atención psicológica a las personas inmigrantes, ya que puede jugar un papel muy importante para promover su bienestar psicológico, favorecer su integración social, y prevenir el desarrollo de trastornos mentales y del comportamiento. Desgraciadamente esta atención a los inmigrantes no está generalizada en España, dada la escasa presencia de psicólogos en los Servicios Sociales de Base de los municipios. En la medida que se puede prestar esta asistencia, se pueden determinar las necesidades que tiene cada persona y dar orientación para facilitar recursos y apoyo social, derivando a otros profesionales y dispositivos disponibles», todo ello de manera coordinada y con los suficientes recursos, «entre ellos la generalización de la atención psicológica en los Servicios Sociales de Base y en la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud».

Migraciones climáticas

Dentro del fenómeno migratorio, las migraciones climáticas en ocasiones son las olvidadas, «las migraciones climáticas constituyen unos de los principales retos y desafíos que nos plantea el Cam-



bio Climático. Sin embargo, este problema no figura en la agenda y por eso hemos querido visibilizarlo en el seno de nuestra campaña Cambio Climático y Pobreza», aseguran desde la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES). La Organización Internacional de Migraciones (OIM), prevé que para el año 2050, «250 millones de personas tendrán que migrar de sus lugares de origen a consecuencia del cambio climático, estimación que sin duda irá en aumento», reconoce ECODES pero como afirmaba María Jesús Herrera, directiva de OIM, en el simposio sobre migraciones climáticas «rendirse no es una opción».

Coordina: Araceli M. Villegas

Imágenes Sin Fronteras

Elisa McCausland

La imagen ilustrada como vehículo para acercar realidades que pudieran parecerse lejanas, tanto en el espacio como en el tiempo. Ilustraciones que arrojan luz a esos rincones de la memoria del siglo XX, como fueron la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Civil española; acontecimientos históricos cuyas consecuencias para la Ciencia son abordadas en la exposición *Ciencia de Acogida*, una muestra que busca ilustrar al gran público sobre aquellos científicos y científicas refugiados, así como sus aportaciones a la ciencia universal y a la sociedad, que fueron sepultadas en cierta medida por la Historia.

La exposición, a la que puede acudir hasta el 17 de septiembre y en cuya organización han colaborado instituciones como el Ayuntamiento de Madrid, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) o el Instituto de química física Rocasolano-CSIC, es una propuesta de la revista *Principia*, publicación centrada en la divulgación de la ciencia que hace especial énfasis en las imágenes. Fieles a su idea de hacer atractiva historia, ciencia e investigación para el gran público, en *Ciencia de Acogida* han querido combinar revisiones artísticas de ilustradores de nuestro presente con las experiencias de científicos refugiados como Severo Ochoa, Dorotea Barnés, Amparo Poch y Gascón, o Blas Cabrera, que pudieron seguir investigando gracias a aquellos países de acogida que sostuvieron sus vidas profesionales durante el exilio. También desde una perspectiva profesional, la propiciada por los ganadores del World Press Photo 2015 —el fotógrafo Carlos Spottorno y el reportero Guillermo Abril—, nos sumergimos en el cómic *La Grieta* (Astiberri, 2016), una aventura creativa en la que ambos periodistas han querido hacer zoom sobre un mapa europeo, desde el Mediterráneo hasta el Ártico, transitado en negativo por aquellos desplazados, heridos, refugiados que el periodismo hegemónico parece haber olvidado. Como si de un cuaderno de campo se tratara, en el que las fotografías tornan viñetas, y construyen así la impresión del relato, Spottorno y Abril nos recuerdan que nuestro mapa está agrietado, y que por sus hendiduras se precipitan los principios esenciales que hace tiempo sostuvieron Occidente.



Los ingenieros europeos debaten en Madrid sobre su futuro profesional

El Instituto de Ingeniería de España acogía el pasado 24 de mayo una jornada con el fin de debatir sobre las herramientas y capacidades necesarias para el ingeniero europeo.

El encuentro, que fue moderado por Manuel Campo Vidal, presidente de Sociedad Civil por el Debate, contó con la presencia del presidente de FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros), José Vieira, y con la del director general de industria y de la Pyme, Mario Buisán, quien insistió en la necesidad de que todos los agentes colaboren entre sí: ministerios, empresas, universidades, corporaciones colegiales, etc, para implantar la nueva Industria 4.0 tanto en España como en Europa.

«Existe un nuevo concepto de ingeniero en Europa», advertía en su ponencia el presidente de FEANI, por lo que no hay que perder de vista el proceso de reconocimiento de cualifi-

caciones de la Unión Europea, pensando en el incremento de su movilidad.

Para José Javier Medina, presidente de INGITE (Instituto de los Graduados e Ingenieros Técnicos de España) y del Comité español de FEANI, son «los ciudadanos el centro de atención de los ingenieros» y son sus necesidades las que determinan las herramientas y capacidades de estos profesionales, siendo los aspectos multidisciplinares, los más destacados.



Los notarios acogen la sesión inaugural de la Academia de Práctica Jurídica Europea

«Europa está deseosa de una convivencia pacífica y de un sistema de libertades protegido por el Estado de Derecho», comentaba el ministro de Justicia, Rafael Catalá, presente en la inauguración de la Academia de Práctica Jurídica Europea (APJE), en la que se resaltó el compromiso ancestral del Notariado con el espíritu comunitario.

Tras las sesiones introductorias y las sesiones de trabajo orientadas a ilustrar el funcionamiento y la finalidad de cada una de las vías procesales que articulan la práctica jurídica ante los tribunales de la UE, la conferencia de clausura corrió a cargo del presidente del Consejo de los Notariados de la UE, José Manuel García Collantes, quién expuso cómo la jurisprudencia del tribunal se ha

convertido en un elemento determinante en la evolución de amplios sectores de nuestro ordenamiento.

La APJE tiene como objetivo primordial aproximar a los juristas españoles los aspectos esenciales de la práctica jurídica que acontecen en los tribunales europeos.



En el centro: José Ángel Martínez Sanchiz, Rafael Catalá, Ana Palacio

Profesionales de Educación Física y Deporte y Farmacéuticos se reúnen en busca de sinergias y actuaciones en común

Los presidentes del Consejo General de Colegios Profesionales de Educación Física y Deporte (COLEF) y del Consejo General de Farmacéuticos (CGCOF), Vicente Gambau y Jesús Aguilar respectivamente, se han reunido con el objeto de establecer una alianza entre ambas profesiones que enmarque acciones comunes de formación e información.

La recomendación continua a los ciudadanos, por parte de los farmacéuticos, de hábitos saludables tanto en alimentación como en actividad física, se une a la experiencia de los profesionales de la educación física en este sentido, para llegar a mayor porcentaje de población, mediante la red extensa de farmacias en nuestro país.

Esta iniciativa tiene que ver también con la campaña sanitaria Plenufar, en su sexta edición: *Educación nutricional en la actividad física*, encaminada a formar a los farmacéuticos e informar a la ciudadanía acerca de la importancia que tiene el ejercicio físico tanto en el mantenimiento de un buen estado de salud como en la prevención y control de enfermedades.



Jesús Aguilar y Vicente Gambau

El Gobierno aprueba el Plan Nacional de Reformas 2017

El Consejo de Ministros del viernes 28 de abril aprobó el Plan Nacional de Reformas 2017, cuyo contenido publicaba el lunes siguiente el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Tal y como el propio ministro titular, Luis de Guindos anticipaba en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, «la única referencia que en el Plan Nacional de Reformas (PNR) se refiere a colegios profesionales es la necesidad a ajustarse a la normativa comunitaria».

Estudiado el documento, se pueden resaltar algunos puntos. Es el caso del breve resumen histórico que plantea desde el año 2013, así como la mención a la renovación de los estatutos de algunas profesiones, con el fin de adaptarlas a la legislación vigente: «asegurar que la adaptación de los estatutos de colegios profesionales sea coherente con los principios establecidos en la ley de garantía de unidad de mercado», pretendiendo que su impacto sea el «incremento de la seguridad jurídica en el ejercicio profesional».

El PNR vuelve a incidir en la necesidad de eliminar barreras injustificadas al ejercicio y modernización del marco jurídico de los colegios profesionales.

Finalmente, también se refiere al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, proponiendo una mejora y describiendo la función de adecuación que ha de tener el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.



Ver Documento PNR



Nuevas recomendaciones específicas de la CE para España

En el paquete de primavera del Semestre Europeo 2017, la Comisión Europea (CE) vuelve a plasmar una referencia específica a la regulación de los servicios profesionales en España, la que califica como «restrictiva». Dice la CE, que «selectivamente, se otorgan 'derechos proteccionistas' (actividades reservadas) a algunos prestadores de servicios, excluyendo a otros con cualificaciones similares pertinentes». Además, esta institución europea advierte que el borrador de la ley de servicios profesionales no ha sido aún adoptado y hace hincapié en que esta reforma procuraría «una mayor transparencia y rendición de cuentas de los organismos profesionales, abriendo reservas de actividad injustificadas y salvaguardando la unidad de mercado en el acceso y ejercicio de servicios profesionales en España».

Se publica la norma para ayudar a las organizaciones a prevenir delitos: UNE 19601

La reforma del Código Penal del año 2010 introducía en este tipo de derecho la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Asunto que fue también retocado en la reforma del 2015, matizando la posibilidad de ser eximida de dicha responsabilidad si la persona jurídica incorpora modelos de prevención de delitos y cumple una serie de requisitos. Estas dos reformas del Código Penal con cinco años de diferencia, han ido aumentando el interés por el *compliance* (cumplimiento normativo) en las organizaciones españolas.

Por este motivo, la Asociación Española de Normalización (UNE) publicaba el pasado 18 de mayo la versión definitiva de la norma UNE 19601 *Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso*. Una serie de recomendaciones para facilitar la implantación de mecanismos encaminados a prevenir la comisión de delitos en el seno de las organizaciones y así, «reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento», según informa la UNE. Eso sí, su aplicación, como cualquier otro mode-

lo, no implicará la exoneración o atenuación inmediata de la responsabilidad penal.

Entre los requisitos a cumplir por parte de las organizaciones se mencionan: identificar, analizar y evaluar los riesgos penales, adoptar acciones disciplinarias si se producen incumplimientos de los elementos de sistema de gestión y crear una cultura en la que se integren la política y el sistema de gestión de *compliance*.



Unión Profesional de Granada analiza el ámbito de las estructuras en mesa redonda

La Unión Profesional de Granada (UPG) organizó, el pasado abril, una mesa redonda en la que se analizó una de las principales problemáticas de la provincia: sus infraestructuras. Al encuentro acudieron figuras institucionales, como la concejala de Turismo y Movilidad de Granada, Raquel Ruz, y la delegada de Fomento de la Junta de Andalucía, Mariela Fernández- Bermejo, así como Juan José Granados, representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de UPG. La moderación la llevó a cabo el presidente de la Unión Profesional de Granada, Manuel Mariano Vera Martínez.

Durante la mesa redonda, se apuntaron como «principales carencias» el ferrocarril «que, después de dos años con las obras del AVE paralizadas, han condenado a Granada al más absoluto aislamiento por esta vía»; la red de carreteras de la provincia, la

peatonalización del área metropolitana de la capital, así como la importancia de desarrollar el Puerto de Motril como principal conexión, «que desde hace poco ya es Autoridad Portuaria Autónoma, y que coloca a este lugar en el puerto más cercano a la capital de España». La delegada de Fomento señaló a la crisis económica como la causante de que muchos proyectos que comenzaron a proyectarse, como el metro, hayan estado paralizados; no obstante, recordó la reciente inversión de 836 millones de euros para poder recuperar parte de esa inversión detenida.

Al término de la mesa redonda, se homenajeó a Francisco Martín Recuerda, anterior presidente de UPG, al que se le entregó insignia y título por sus méritos en la asociación y se le agradeció su labor, así como su papel fundamental al frente del Consejo Social de la ciudad de Granada.

Celebrada la segunda edición de los Premios a la Excelencia de Unión Profesional de Valencia

Los Premios a la Excelencia de Unión Profesional de Valencia nacen para reconocer la ayuda y esfuerzos llevados a cabo por personas, asociaciones, universidades, instituciones y otras entidades, para desarrollar y mejorar la labor de los Colegios Profesionales y/o de sus miembros colegiados. En esta edición han sido otorgados a la asociación de geomática libre gvSIG, en la categoría de Internacionalización; la Fundación Novaterra, en la categoría dedicada a la Igualdad de Oportunidades (RSC); la Fundación Adeit de la Universidad de Valencia, en la categoría Formación y Empleo; y a la Dra. Ana Lluch, en la categoría Innovación e Investigación. El jurado de esta edición ha estado compuesto por Mónica Oltra, vicepresidenta y miembro de la Conselleria de Igualdad y Políticas Públicas; Salvador Navarro, presidente de la CEV; Aurelio Martínez, presidente de la Autoridad Portua-

ria de Valencia; y Dionisio Campos, director de Fabricación de Ford Almussafes, junto con Rafael Bonmatí, presidente de Unión Profesional de Valencia y decano del Colegio de Abogados como presidente del jurado, y Angélica Gómez, secretaria de Unión Profesional de Valencia y decana del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y de Grado de Valencia



Unión Profesional de Alicante colabora en la normativa para la protección de la infancia

La **Unión Profesional de Alicante**, a través de las sesiones de trabajo mantenidas por su secretario, Francisco Martín Irlés, con el equipo de la dirección General de Infancia y Adolescencia, trabaja en la elaboración del borrador de la futura ley de Infancia y Adolescencia. Con el objetivo de aunar esfuerzos y puntos de vista en una actuación coordinada de todos los sectores públicos implicados —educativo, sanitario, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, jurídico—, sin olvidar a aquellas instituciones privadas de iniciativa social dedicadas

a la protección y defensa de la familia e infancia que puedan contribuir al desarrollo del borrador de la ley y posteriormente de las líneas estratégicas. Los grupos de trabajo con participación colegial son los siguiente: Protección de la infancia (Colegio de Trabajo Social); adolescentes con medidas judiciales (Colegio de Abogados); promoción de derechos de la infancia (Colegio Doctores y Licenciados Letras/Ciencias, sección mediadores); educación (Colegio Doctores y Licenciados Letras/Ciencias, sección docentes), y salud (Colegio de Enfermería).

Unión Interprofesional de Madrid celebra el Día de las Profesiones con una jornada abierta

El pasado 6 de junio, Unión Interprofesional de Madrid celebró, por primera vez, una jornada abierta a la sociedad con el motivo del Día de las Profesiones. Su presidenta, Sonia Gumpert, afirmó en la inauguración del evento que «los colegios protegen el derecho de los ciudadanos a recibir servicios de calidad». El encuentro, en el que participaron colegios profesionales de los sectores científico, docente, económico, jurídico, sanitario, social y técnico, tiene entre sus objetivos consolidar una jornada anual de puertas abiertas en la que los ciudadanos conozcan la tarea que realizan los colegios profesionales en beneficio de todas las personas.

José María Ezquiaga, presidente del Colegio de Arquitectos de la Comunidad de Madrid, mostró su satisfacción por el hecho de que este primer Día de las Profesiones se celebrara en la sede de su colegio profesional y señaló que «estamos en un momento en el que debemos expresarnos ante la sociedad de forma unida, puesto que es mucho más lo que une a las profesiones que lo que nos diferencia, porque somos conocimiento experto, y hoy por hoy, el conocimiento tiene más valor que nunca». La psicóloga María Jesús Álava Reyes subrayó que «los colegios se van haciendo cada día con las necesidades de sus colegiados», a la vez que destacó su importancia para luchar contra el intrusismo. En este

acto también intervino María

Dolores Norte, primera mujer en ser ingeniero de minas, quien concluyó su carrera en 1975, Año Internacional de la Mujer, y la doctora Sonia López Arribas, del Hospital Gómez Ulla. ambas hicieron especial hincapié en la importancia tanto del desarrollo profesional continuo como de la vocación profesional.

Por su parte, el director general de planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José María Fernández Lacasa, enfocó en la importancia de la innovación, pues «en los próximos años os vais a encontrar con nuevas profesiones y empleos porque la globalización, las nuevas tecnologías y los cambios sociales harán que desaparezcan trabajos y aparezcan otros». El moderador de la jornada y presidente de Sociedad Civil para el Debate, Manuel Campo Vidal incidió en que «hay que seguir trabajando para mostrar lo que las profesiones hacen en beneficio de la sociedad».



Coordina: Elisa G. McCausland



Las profesiones ante el cumplimiento de la política de defensa de la competencia

Bajo el objetivo de «dar a conocer a la sociedad las mejores prácticas que en materia de buen gobierno y cumplimiento están arraigadas en las empresas privadas y en el tercer sector», la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) junto con la Asociación Española de Compliance (ASCOM) organiza mensualmente unos debates con formato de diálogos.

Esther Plaza Alba

El Diálogo celebrado el 31 de mayo en la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) que versó sobre *La eficacia de los programas de compliance en la política de defensa de la competencia*, resultó de especial interés para Unión Profesional, ya que entre sus líneas de actuación está el acercamiento a la cultura de la competencia a través de la del cumplimiento, desde diferentes ámbitos normativos.

En el mismo, Esperanza Hernández Cuadra, Compliance Officer y ex subdirectora de Cumplimiento Normativo y Transparencia en Metro de Madrid, insistió en definir lo que supone implantar en cualquier organización o empresa un programa de *compliance* (cumplimiento): «se trata de un modelo de organización y control con dos finalidades: prevenir y detectar a tiempo cualquier conducta ilícita, y por otra parte, fomentar una cultura del cumplimiento».

Dicha cultura, mucho más establecida en el ámbito internacional, necesita de una concienciación por parte de las empresas y todo tipo de organizaciones, incluida la ciudadanía. Para ello, tal y como se expuso en esta reunión técnica, se debe tener claro que se trata de una política *ex ante* para evitar posibles conductas sancionables *ex post*.

Julia Suderow, abogada especialista en derecho de la competencia y socia fundadora de 3CCompliance, quiso referirse concretamente al cumplimiento obligatorio de la ley de defensa de la competencia, aprobada en julio del 2007.

«El concepto de competencia es un concepto abstracto», matizaba José Antonio Rodríguez Míguez, director de Investigación del Consello Galego da Competencia, para después apuntar que hay que buscar lo eficiente, pues «lo eficiente es competitivo».

En un momento determinado del debate, dando un paso atrás para conseguir entender mejor el proceso de la implantación de la cultura de *compliance*, fue Esperanza Hernández quien acudió a la oportunidad de revisar los riesgos, explorar las dificultades que tiene un determinado sector, organización o empresa, pudiéndose servir de una guía general, únicamente como marco

referencial, para inmediatamente después elaborar una guía-programa específico. Este proceso es el que ha seguido Unión Profesional con su estudio Análisis Global de Riesgos en las Organizaciones Colegiales.

Los tres invitados estuvieron de acuerdo en la importancia de conseguir un cambio cultural en nuestra sociedad, viendo el cumplimiento como una oportunidad para erradicar conductas ilícitas desde la prevención: «la política de *compliance* es un gestor para controlar si se están estableciendo las conductas adecuadas, por ejemplo, si existen canales de denuncia establecidos adecuadamente (sean anónimos, confidenciales o abiertos)». Una cuestión que también encaja con la 'cultura del conflicto positivo'.



Extendida esta manera de cumplir con la normativa, hay ya cada vez más casos de autoridades de la competencia que recomiendan ante cualquier comportamiento que consideran anticompetitivo, la elaboración y puesta en marcha de un programa de *compliance*, pues consideran que la eficacia de su cumplimiento es directamente proporcional a la defensa de la competencia, por la que estas instituciones velan.

Y es que para dichas autoridades, representadas en este encuentro por José Antonio Rodríguez Míguez, «la vía punitiva no es la más importante», teniendo claro que si se convierte en una conducta en penal, en ocasiones,

no se llega a cumplir el objetivo final: erradicar dicha conducta.

La experta jurídica en derecho de la competencia advertía que no solo hay que orientar a cada sector en esta metodología, sino también a cada departamento, e incluso descendiendo a evaluar cada conducta, de ahí la importancia de particularizar los programas de *compliance*, identificando previamente los riesgos a los que se enfrenta cada uno de los departamentos de una empresa u organización. Y por ello, es fundamental que la implementación del programa venga acompañada de un proceso de formación al personal de la entidad, y especialmente dirigido a aquel que está más expuesto a los riesgos.

El sector público fue también un tema recurrente en esta sesión, por deber ser el modelo de referencia que en este momento no es: «la Administración es víctima también de conductas ilícitas, por lo que el confiar en las herramientas que el *compliance* otorga es lo más recomendable», apuntaba Julia Suderow.

Los programas de *compliance* van de la mano de las guías de buen gobierno y de la aplicación de la responsabilidad social corporativa. Estas tres ramas hacen un árbol consistente para las autoridades de la competencia, empeñadas en trasladar que los daños de la competencia acabamos sufriendolos todos.

Para acabar, los invitados volvían a coincidir en la necesidad de medir la efectividad de estos programas, a

través del seguimiento de parámetros que deben cumplirse para estar en línea con lo que se recomienda desde ámbitos como el de la Competencia. Por este motivo, debe haber avances inmediatos, que se noten en las conductas de toda la organización o empresa, mediante la aplicación de protocolos, de manera efectiva, no solo cosmética.

Unión Profesional, consciente de que «el posicionamiento definido por el estatus de corporación de derecho público con el que se conceptúa a las corporaciones colegiales, no es óbice para un estricto cumplimiento de las normas de la Competencia, incluyendo los aspectos excepcionados de su aplicación, lo que también es otro aspecto de su cumplimiento»¹ está esforzándose en que el sector de los colegios profesionales, con sus Consejos Generales y Colegios Nacionales como referentes, en elaborar una política de *compliance* con aspectos comunes que cada profesión puede adaptar a la especificidad de su profesión.

No obstante, no debe perderse de vista que la ley que regula este sector es la de los colegios profesionales de 1974, en su versión vigente (modificada por la Ley Ómnibus, 2009), y por ende, prevalecerá ante cualquier caso de colisión con otras de carácter general, pues los servicios profesionales, «son los servicios que prestan genuinamente las profesiones colegiadas cuyo ejercicio afecta a los derechos de los ciudadanos y de la sociedad, refiriéndonos a los clientes o pacientes, sean efectivos o potenciales, receptores directos o indirectos de esos servicios»¹.

¹ Artículo Profesionales 166, páginas 18-19

Estudio de Unión Profesional sobre Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales

Un modelo de prevención integral de riesgos

La articulación de la responsabilidad penal atribuible a las personas jurídicas, desde la reforma del código penal del 2010 y, entre ellas, a los colegios profesionales, según se recoge en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado ha generado un entorno de creciente preocupación. Si bien, es un claro reflejo del marco de funcionamiento sobre el que van a pivotar todas las entidades en el futuro: la cultura del cumplimiento o *compliance*. Conscientes de ello, desde Unión Profesional (UP) se trabaja en esta cuestión, así como en otras, con el objeto de elaborar modelos de referencia que puedan servir a las corporaciones profesionales. Con el estudio *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales* se aborda, esencialmente, una visión integrada de las diferentes áreas de cumplimiento y riesgos que atañen a los colegios profesionales. Dentro de los riesgos normativos contemplados, con atención en las peculiaridades que conllevan incurrir en un delito, también están los relacionados con competencia, fiscalidad, contabilidad, transparencia, protección de datos y medios electrónicos. Normativas, cuyo incumplimiento e interconexión en la práctica puede derivar en responsabilidad penal.

Potencial aplicación en las organizaciones colegiales

El compromiso de UP con sus miembros también conlleva la posible presentación del documento de riesgos de manera particular si así lo prefieren. Además, se considera la participación y la confección de equipos de carácter multidisciplinar para acometer una aplicación del modelo, con las distintas particularidades que presenta cada institución colegial. Fórmula que sería la más adecuada en la medida que la implantación de un modelo prevención de riesgos integrado requiere un estudio de campo de la entidad para su mejor adaptación y efectividad. En definitiva, un trabajo que podría otorgar valor a los Consejos de colegios al presentarse como plantilla para su estructura colegial.



Informe de Unión Profesional: Consideraciones económicas tras el análisis del estudio económico de la OCDE sobre España 2017. Parte I

Los márgenes empresariales en servicios profesionales en España, entre los más bajos de la eurozona

Subrayar el potencial competitivo y conceptual del subsector de los servicios profesionales frente a la nueva propuesta de liberalización de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su *Estudio económico sobre España 2017* es el objetivo del nuevo informe elaborado por Unión Profesional dirigido a la propia OCDE. En él, se abordan cuestiones como la definición del subsector en varias esferas, las condiciones de desempeño del mercado, los indicadores regulatorios, así como la discusión del comportamiento de la calidad, los precios o la productividad ante dinámicas liberalizadoras.

Eugenio Sánchez Gallego

Una de las afirmaciones que sostiene en su informe la OCDE es que «la competencia sigue siendo bastante débil» en los servicios profesionales. Por este motivo, dentro del capítulo del estudio elaborado por Unión Profesional, acerca de las condiciones de desempeño del mercado, cabe detenerse en el apartado que trata los márgenes empresariales en el subsector de servicios profesionales². Una cuestión que ilustra, en conjunción con otros factores, del grado de competencia en un mercado. Para profundizar en ello, previamente hay que remitirse al concepto de excedente bruto de explotación (EBE) que refleja las rentas excedentes que generan las empresas de su producción una vez restada la remuneración de los asalariados (RA)—que incluye las cotizaciones sociales a cargo del empleador— y los impuestos sobre la producción menos las subvenciones. Asociadas al EBE están las denominadas rentas mixtas (RM) que son las que perciben los autónomos. Todos estos componentes conforman el valor añadido bruto (VAB) de una economía computado en términos de renta: básicamente, el reparto de las que obtienen las empresas y las que reciben los asalariados. A tal efecto, el ratio entre el EBE/RM y el VAB supone una medida de la rentabilidad empresarial a escala macroeconómica, que también recibe el nombre de márgenes empresariales según el Banco de España³. No obstante, el EBE/RM no debe ser interpretado de manera directa como los beneficios empresariales, pues contiene partidas como el consumo de capital fijo, esto es, la depreciación y la remuneración del capital como pagos de intereses, entre otras.

Disparidad de los márgenes empresariales en servicios profesionales en la eurozona

Definido el marco conceptual, el análisis efectuado se canaliza hacia el comportamiento de los márgenes empresariales en el subsector de servicios profesionales para el conjunto de

los países de la eurozona. Un estudio de especial envergadura, dado que solo en España, el 16,4% del tejido empresarial se dedica a los servicios profesionales. Si comenzamos de lo general a lo particular, el porcentaje medio del EBE/RM sobre el VAB en la eurozona en el 2014 fue del 34,50%. Mientras, en el caso de España, este ratio se situó en el 27,39% (ver Figura 1). Un dato sensiblemente inferior y, en línea con Francia, Luxemburgo y Finlandia. Al otro extremo, en Grecia, este porcentaje llegó casi al 60%. El mensaje que nos envían estos datos tiene varias causas⁴.

Entre las fuerzas que presionan al alza estos márgenes empresariales agregados se encuentra el periodo de crisis que se ha cebado especialmente con la expulsión de las empresas menos competitivas cuyos márgenes eran demasiado bajos. Asimismo, la dificultad en el acceso a la financiación, la subida de los costes financieros, o de los costes de producción provoca que las empresas se vean obligadas a incrementar los márgenes para cubrir estas contingencias. Del mismo modo, un nivel de competencia en el mercado tendente a reducirse favorece que las empresas que queden en él, tengan más incentivo a aumentar dichos márgenes. Una serie de factores que podrían haber pesado más en el caso griego.

En cambio, cuando el nivel de competencia en un mercado presenta un desempeño elevado por su marco regulatorio y número de operadores, y a ello se añade una recesión que pone aún más a prueba la capacidad de permanecer en el mercado, describimos unas fuerzas que presionan a la baja los márgenes empresariales y que parecen haber tenido más preponderancia en nuestro país con los servicios profesionales. Al igual que en el caso francés, luxemburgués y finés, cuyos mercados de estos servicios suelen ser referidos como más competitivos también por la OCDE. En este sentido, si examinamos la evolución de estos márgenes entre 1999 y 2014 para los ser-

¹ OCDE (Marzo 2017). Estudio económico sobre España 2017. <http://www.oecd.org/eco/surveys/Spain-2017-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

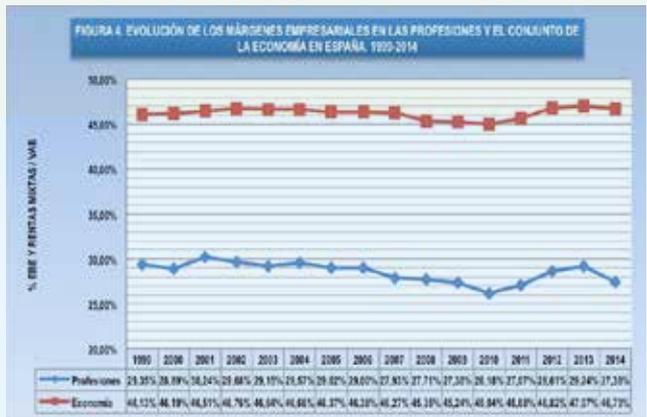
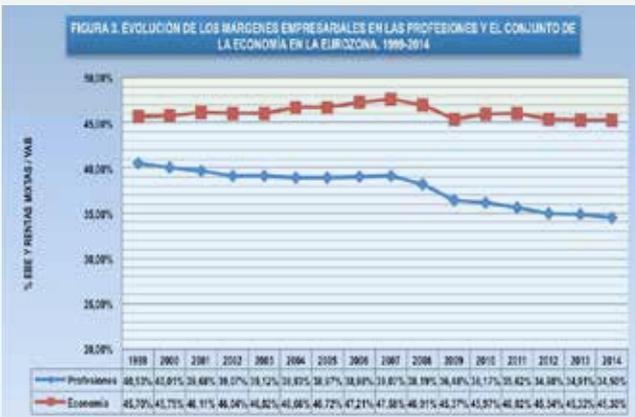
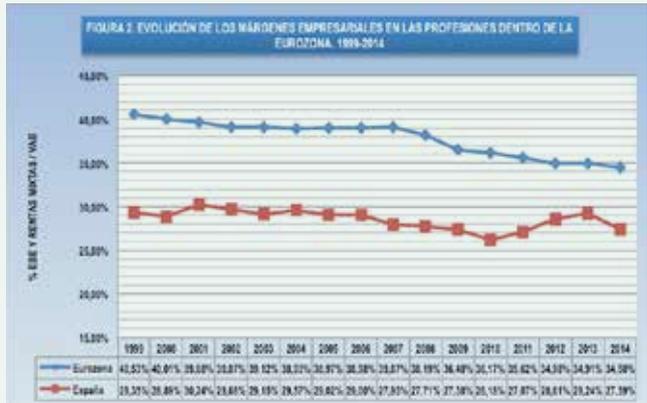
² A partir de la nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE) Rev.2, que es el modelo de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) en España, el subsector de servicios profesionales se contempla por: la sección M de Actividades profesionales, científicas y técnicas que comprende los grupos 69 a 75 y la sección Q de Actividades sanitarias y servicios sociales, con los grupos 86 a 88.

³ Montero, J. y Úrtasun, A. (2013). La evolución reciente de los márgenes empresariales de las sociedades no financieras. Banco de España. Boletín económico, diciembre 2013.

⁴ Ferrer, R. (2017). ¿Por qué han aumentado los márgenes empresariales?. Informe mensual Caixabank Research, número 409, 36-37.

⁵ Gwartney, J. et al. (1976). Economics: Private and Public Choice 15th Edition (2014).

⁶ Las profesiones realizaron el 20,2% del gasto en innovación tecnológica y el 31,7% del gasto en I+D en España durante el 2015. Además, las exportaciones de servicios profesionales supusieron el 33,7% del montante en millones euros del volumen total de servicios exportados en el 2016. Datos elaborados a partir del Instituto Nacional de Estadística.



Fuente de los gráficos: elaboración propia a partir de los datos de la National Accounts aggregates by industry (up to NACE A*64) (nama_10_a64) que ofrece Eurostat

vicios profesionales (ver Figura 2) la media de la eurozona ha superado y, mantenido en torno a los diez puntos, a la de España aunque con algunas variaciones que es interesante matizar. En el intervalo 2006-2010, los márgenes en España acusaron una sensible bajada como resultado de la fase más aguda de la recesión, reflejo de la mayor influencia que habrían jugado las fuerzas descritas que presionan hacia abajo estos márgenes. En consecuencia, el ligero repunte en el tramo 2011-2013, señalaría la permanencia en el mercado de las empresas más competitivas y relativa tensión financiera cubierta que parece estabilizarse a partir del 2014. Por su parte, es preciso apuntar la tendencia de descenso también seguida en la eurozona desde el 2006, en tanto en cuanto, la media partía de unos márgenes alrededor del 40% y podrían denotar unos mercados de servicios profesionales no lo necesariamente competitivos. En perspectiva con la economía de la eurozona, donde se incluyen todos los sectores, se aprecia el mayor ajuste que realizan desde la crisis las empresas de servicios profesionales (ver Figura 3).

Aproximación al comportamiento de los márgenes en servicios profesionales en España

Si nos centramos en el ámbito nacional, la brecha es más clara aún entre los ratios que muestra la economía en su conjunto, superiores al 45% y, de manera particular, los servicios profesionales, inferiores al 30% (ver Figura 4). Una diferencia que puede soportar que hablamos de uno de los subsectores clave

que cimantan la base competitiva de nuestra economía. Más en detalle, sobre los elementos que subyacen a su comportamiento, es relevante enfatizar de nuevo, la idiosincrasia de las profesiones, en la que el incremento de los márgenes no es lo prioritario, sino, en todo caso, producto principal de su ejercicio, lo que, por ende, repercute en una mayor presencia de la remuneración de los asalariados sin que esto signifique que esta sea alta.

Además, si asumimos que la demanda de servicios profesionales es, en términos generales, inelástica al precio⁵, la teoría defiende que podría ser una razón sustancial para elevar los márgenes, pero al contrario de la intuición y experiencia en otros sectores, los servicios profesionales no siguen esta lógica. Como tampoco, aquella que apoya que la innovación y la apertura exterior, características asociadas a los servicios profesionales⁶, presionan hacia arriba los márgenes. Entre otros motivos, debido al número de operadores en el mercado ya existente y la regulación actual que, a pesar de ser mejorable, proporcionan un entorno competitivo lo suficientemente óptimo como para contener que los márgenes puedan crecer de forma no deseable. Y no se debe olvidar otros factores que contribuyen a mantener estos niveles como el cierto grado de solvencia financiera agregada de las empresas profesionales que ha permitido no tener que asumir un mayor aumento de los márgenes en detrimento, por ejemplo, de la remuneración de los asalariados.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«Asumir y abrazar la identidad migrante, tu vulnerabilidad, te hace ver el mundo de otra manera»

Elisa G. McCausland

¿Qué te motivó a salir de España en el plano laboral? ¿Por qué Canadá? Cuéntanos un poco de tus motivaciones.

En el momento lo viví como una expulsión, como una obligación, no como una opción. La cosa estaba así: yo finalizaba en 2011 mi primera beca postdoctoral. No había ninguna convocatoria a la vista para ninguna plaza, debido a los recortes. Entonces sólo tenía dos posibilidades: olvidarme de mi carrera investigadora y buscar trabajo de cualquier cosa fuera de la academia, o intentar hacer tiempo y méritos a la espera de que la cosa se desbloqueara en España. Algunas de las ayudas que se pueden pedir tienen muy en cuenta que hayas pasado un mínimo de dos años como investigador en el extranjero. Salió la posibilidad de hacer una segunda beca postdoctoral en Canadá y, tras mucho pensarlo, me fui para allá.

Podría haber sido cualquier otro lugar, se trató simplemente de una cuestión de oportunidad; de que un investigador reputado en mi campo necesitara un investigador postdoctoral. De hecho, fue muy costoso a nivel personal, sobre todo por la distancia; por el hecho de que sólo pudiera ver a mi familia una vez al año. Por no hablar de vivir en otro huso horario, siendo lo más difícil la situación con mi pareja. Él decidió dar un salto al vacío, dejar su trabajo en Barcelona y empezar desde cero en Canadá, en una profesión completamente desvinculada de sus estudios. Por supuesto, tras nuestro retorno —cuatro años después— le ha tocado volver a empezar de nuevo. Siempre estaré en deuda con él por ello.

En la parte positiva, señalar que muy probablemente Quebec esté más cerca culturalmente de Cataluña que Alemania o Estados Unidos; además de que, en mi caso, me podía defender en el día a día en francés, que manejo mejor que el inglés.

¿Cuál había sido tu formación hasta el momento? ¿Qué comparación podrías hacer entre ambas experiencias en el ámbito de la universidad, tanto en España como en Canadá?

Mi formación hasta el momento —principios de 2012— era: una licenciatura en Ciencias Políticas, dos másters, un diploma de extensión universitaria y un doctorado, además de una decena de cursos especializados en estadística para las Ciencias Sociales. Absolutamente todo becado, es decir, sufragado por el Estado. Lo preciso para que el lector eche cuentas de lo caro que nos sale a todos formar a alguien durante tantos años para que tenga que buscarse la vida en otro país o en la empresa privada.

Sobre la segunda pregunta, me resulta difícil responder de manera precisa pues, aunque disfruté una beca postdoctoral, no podría decirse que me formara allí. El sistema que experimenté es mucho más exigente

con los doctorandos, que se ven continuamente examinados y presionados para producir una tesis dentro de unos plazos estrictos. Un sistema competitivo, donde se fomenta el individualismo. Pero no me atrevo a generalizar porque me temo que lo que yo viví también depende de la cultura departamental y de la propia universidad.

También fui testigo de una huelga de estudiantes muy severa en la que, por el contrario, me dio la sensación de que los estudiantes estaban bastante consentidos: se les puso todas las facilidades para hacer una huelga larguísima a coste cero, sin perder las clases ni las evaluaciones.

En el tiempo que estuviste en Canadá, ¿cómo fue tu experiencia vital? ¿Qué destacarías a nivel laboral en general? ¿Te fue difícil aclimatarte?

Fue muy difícil para mí. Analizándolo con frialdad podría decirse que mi mala experiencia se debió a una conjunción de factores. En primer lugar, el shock cultural. Yo venía de un grupo de investigación muy horizontal y bien avenido, y aterricé en uno «diferente». En segundo lugar, la experiencia migratoria fue muy dura el primer año. Canadá tiene fama de ser la opción amable si lo comparamos con Estados Unidos, pero, en muchos sentidos, no tiene nada que envidiarle. El estatus de un trabajador temporal —el mío— es muy precario, y depende totalmente de la persona que le está dando cobertura —su jefe—. Un conflicto a nivel laboral puede dar lugar a un despido, éste provocar automáticamente la pérdida de estatus, la expulsión, y si hay más personas implicadas —la pareja que ha venido con un permiso de trabajo ligado al tuyo, que es el primario—, un éxodo de toda la familia. En mi caso, además, viví nada más llegar la negación del permiso de trabajo de mi pareja, así que me pasé siete meses sola, sin amigos y con un invierno que dura seis meses. Cualquier desplante o mala palabra me afectaba sobremanera. Cuando por fin me reuní con mi pareja —y él superó su propio periplo para conseguir un trabajo allí—, las cosas empezaron a mejorar; pero el daño, la sensación de que la sociedad de acogida «te debe algo», ya estaba hecho. El punto de inflexión —a mejor— fue cuando rompí mi propia norma de no buscar amigos españoles. Al año y tres meses exactos de llegar me presenté en un grupo de españoles «indignados» y empecé entonces —a nivel personal— una de las mejores etapas de mi vida.

Canadá tiene fama de ser un país acogedor, con un Estado del Bienestar que apenas hemos desarrollado en España. ¿Fue esta tu percepción? ¿Qué puedes comentarnos del estatus de los emigrados, por ejemplo? Sus derechos y deberes.

En 2011 cambió la ley que hace más frágil la situación de un inmi-



Carolina Galais

Entrevista

polítóloga
investigadora
y docente



grante temporal. Piensa que en la mayoría de los casos vas con un permiso cerrado, para un único trabajador, y tu vida está literalmente en sus manos. Por ponerte un ejemplo, no puedes sindicarte. En mi caso —con una beca—, no tenía baja por enfermedad, ni maternidad; dependía de la buena voluntad de mi empleador. Además, nos asociamos a colectivos de inmigrantes latinos y vivimos auténticos dramas en los sectores agrícola y ganadero.

Sanidad pública hay, claro, pero yo la vi lenta y saturada. Nuestro estatus nos cubría parte del servicio, pero no todo. Por ejemplo, los medicamentos había que pagarlos al 100%. Si no tenías estatus por lo que fuese —refugiado a la espera de que se resuelva tu caso, permiso de trabajo caducado—, tenías que recurrir a Médicos Sin Fronteras, en el mejor de los casos. Acudir por Urgencias implicaba una factura que bien te podría arruinar la vida.

En tanto que trabajadores temporales, la situación está limitada a cuatro años de permisos. Después, o pides la residencia, o te marchas. Cumplido este tiempo, decidí que, aunque aquello tenía cosas buenas, no iba a pasar las penurias de pedir la residencia. Es un proceso caro, largo y complejo en el que, además, te encuentras bastante sola.

¿Qué puedes contarnos de tu experiencia en particular como profesional cualificada? Dificultades administrativas, homologaciones necesarias, etc.

Todo lo relacionado con eso lo viví bastante mal y creo que hubiera sido peor si hubiera pretendido quedarme allí. Por ejemplo, viví bastante desprecio hacia mi formación por mi país de origen, que muchos consideraban inferior, y eso que había entrado en el postdoctorado. Si hubiera saltado al mundo laboral directamente, tendría que haber homologado mis títulos y eso supone dinero, tiempo y esfuerzo: volver a pasar los exámenes en un idioma extranjero. Cuando ves que títulos franceses y belgas —en muchos casos menos exigentes que los nuestros— se convalidan automáticamente por una cuestión de tratados

bilaterales, el enfado es obvio. A esto hay que añadirle dificultades administrativas y mejorable atención del Consulado de España.

¿Qué perspectiva consideras que aportaste y qué te has traído de vuelta a España?

Puede parecer contradictorio, pero mi experiencia allí es de lo más potente e importante que he vivido. También lo malo. Asumir y abrazar la identidad migrante, tu vulnerabilidad, te hace ver el mundo de otra manera. Un mazazo muy potente que me llevé, por ejemplo, fue darme cuenta de mi opresión como mujer. Ante todas las complicaciones que vivía empecé a preguntarme: ¿cuánto de todo esto tiene que ver con mi condición de mujer y cuánto con mi condición de migrante de un país del sur de Europa? A raíz de eso me vi muy implicada en colectivos de lucha por los derechos de los inmigrantes y también de las mujeres. Eso no tiene precio, esas gafas no me las quito en la vida.

Más cosas positivas: viví una segunda juventud; y no me refiero al hedonismo, sino a empezar de cero y tener que trabar redes, amistades, desarrollar aficiones, inventar recursos... todo como si tuvieses diecisiete años de nuevo y estuvieras en pleno proceso de construcción de tu identidad. Los retos que íbamos solventando —desde dónde comprar los alimentos a cómo reparar una avería o cómo protegerse del frío— nos hacían más autónomos y fuertes. A nivel personal, las relaciones que haces en una situación de vulnerabilidad —la inmigración— no tienen nada que ver con las que haces en tu zona de confort. Mis amigos allí, a los pocos meses de conocerlos, eran más que familia. Eran tribu. Volver y darte cuenta de que no vas a poder desarrollar ese tipo de relaciones en tu ciudad de origen pone muy triste.

Sobre aportar allí, con los amigos y tus redes, se da una cosa muy bonita: automáticamente la gente pone sus experiencias y habilidades en una especie de bolsa invisible y se van usando esos recursos

y generando más. Al poco de tener amigos españoles ya me puse a dibujar o a dar charlas sobre sistemas políticos en este contexto, el de compartir habilidades entre todos.

¿Cómo era la comunidad española con la que te relacionaste? ¿Se percibía un éxodo investigador/universitario? ¿Cómo ves la situación ahora que has regresado? ¿Sigues en contacto?

La comunidad que formamos era maravillosa. Pero no era representativa del conjunto de españoles en Montreal en ese momento. Mucha gente, la mayoría, no había asumido su condición de inmigrantes. Se llamaban a sí mismos «expats» —expatriados— y disfrutaban de la vida hasta que caducase su beca, su estancia... y de vuelta a España, o hacia el siguiente destino. Otros tenían una vía a la residencia más fácil —matrimonio con un local—, y tampoco se hacían cargo de lo que implicaba ser inmigrante.

Nosotros, en cambio, nos reunimos en torno a la Marea Granate —colectivo transnacional y apartidista formado por emigrantes del Estado español y simpatizantes, cuyo objetivo es analizar las causas que han provocado la crisis económica y social que les ha obligado a emigrar—, con objetivos claros de lucha y requerimientos tanto al gobierno canadiense como al español. La mayoría de nosotros teníamos títulos superiores y había un sentimiento de frustración con España por no haber podido desarrollar las perspectivas personales y profesionales aquí; pero no sólo era eso.

Por supuesto que sigo en contacto con todos ellos. Como te digo, una de las revelaciones que he tenido con toda esta experiencia es que se pueden hacer «mejores amigos» casi en la cuarentena ya.

Nos interesa la perspectiva que pudiste extraer de las profesiones, y los profesionales, mientras estuviste allí. ¿Se trabaja desde una perspectiva multidisciplinar? ¿Como se ve España desde Canadá?

¿Multidisciplinar? Ojalá. En ese sentido, allí funcionan como aquí, aunque tienen más cuidado en establecer redes entre equipos de distintas instituciones —también de fuera del ámbito académico—; lo que se premia a la hora de pedir ayudas.

En cuanto a la percepción de España, mi vivencia probablemente no es representativa. Viví el desprecio de algunas personas. Fuera de la academia también había una clase trabajadora nacionalista quebecois que vivía como una amenaza todo lo que no fuera francófono, y empezaba a calar el discurso antiinmigrante —aunque Canadá tenga una tasa de paro estructural— así que, sí, nos metían en el mismo saco a españoles, portugueses, marroquíes y latinos. En una reunión con el embajador los jóvenes de mi grupo le trasladamos precisamente esto, que un sector de la sociedad nos veía como a una amenaza —«nos quitan los trabajos», «vienen a chupar del erario público»— y hubo una reacción exagerada y negativa por parte de los diplomáticos y de los españoles que llevaban allí desde los años 50. No querían verlo porque no querían asumir que éramos el resultado de un flujo de inmigración económica detonado por una crisis —igual que la inmigración que España ha recibido desde los 2000—. Estaban más cómodos con el discurso del joven emprendedor, valiente, aventurero.

Sobre la profesión, ¿qué investigaciones se priman en Canadá, en qué proyectos participaste y en qué centraste tu labor allí? ¿Diferencias con España en la manera de abordar las materias?

Estudí fenómenos electorales y, más concretamente, el origen y las causas del sentimiento del deber de votar. Es decir, por qué algunas personas —la abrumadora mayoría en el caso de Canadá, ni la mitad de la población en el caso español— piensan que votar es un deber cívico. Allí consideran que la Ciencia Política está más cercana a la Economía que a la Sociología, u otras Ciencias Sociales, y eso se traduce en una glorificación de los métodos cuantitativos, cuanto más complicados mejor. Lo cual está muy bien, yo estoy especializada en métodos cuantitativos. Pero luego veías estudiantes de doctorado o de máster que no se volcaban ni en la escritura ni en la lectura; eludían hacerse preguntas, pensar cómo responderlas. Preferían ir a la ecuación directamente.

¿Cuál fue la razón de tu retorno? ¿Ha estado relacionada con lo laboral, lo cultural, lo personal?

El último año allí ya tenía la vista puesta en lo que surgiera en España, puesto que no teníamos intención de pedir la residencia y el permiso de trabajo iba a caducar. Con nuestra edad, pedir una residencia —además de todas las dificultades que te he comentado— significaba tener hijos canadienses. Sin redes familiares de apoyo. Tuve la suerte de que surgió la oportunidad de hacer una tercera beca postdoctoral, y para aquí que me volví.

Quitando mi experiencia con algunas personas, al final teníamos unas redes tan densas y maravillosas, un ocio tan rico, una militancia tan fructífera y satisfactoria, la ciudad la sentíamos tan nuestra que lo lógico hubiera sido pedir esa residencia. Más teniendo en cuenta que mi compañero sí vivió el sueño americano. Empezó trabajando en su lugar de trabajo ideal, ocupando el nivel de menor estatus y, en menos de un año, estaba dirigiendo. Pero queríamos volver con nuestras familias, a una sociedad donde todo no fuera tan difícil por nuestra condición de inmigrantes alófonos. Yo, en especial, lo hubiera tenido muy difícil para buscar un trabajo después de la beca.

El Consejo Nacional de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias pregunta: ¿Cómo es el sistema de formación y selección del profesorado en Canadá?

En principio yo podía competir por una plaza de profesora allí, ya que accediendo como becaria postdoctoral no se ponía en duda mi formación previa —cosa que sí habría ocurrido en una competición fuera de la academia—. De hecho, tuve un par de ocasiones de presentarme a concursos en Canadá y no lo hice, además de porque me costaba visualizarme viviendo allí más de cuatro años, por dos motivos. El primero, la normativa *quebecois* blinda a los locales en una competición por un puesto de trabajo con un extranjero. Eso quiere decir que, en igualdad de condiciones, el *quebecois* tiene preferencia. El segundo motivo, el papel de las redes sociales en el proceso de reclutamiento, denominado recomendación, o redes de confianza.

Esto se traduce en que aquél que no tenga padrinos, no conseguirá una vacante, ni entrará a ser valorado con los mismos parámetros que otra persona recomendada. En mi opinión, este sistema no debería exportarse.



Coordina: Araceli M. Villegas

Aequitas y el Consejo General del Poder Judicial unidos para salvaguardar la igualdad de las personas con discapacidad

La Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han organizado unas jornadas - bajo el título 'La Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad' - que han reunido a notarios, jueces, magistrados y abogados los cuales han participando en las distintas mesas redondas y ponencias. Con el objetivo de salvaguardar la igualdad de las personas con discapacidad este seminario ha querido poner de manifiesto la relevancia que tiene la formación para que la Convención de la ONU se cumpla de manera efectiva y real. Así, Álvaro Cuesta, vocal del CGPJ, miembro de su Comisión Permanente y del Área de Formación, señalaba que «este encuentro aborda una cuestión aún pendiente de nuestro Derecho, como es la adaptación de la Convención de la ONU a los derechos

de las personas con discapacidad». Por ello, «para el CGPJ, la formación es una prioridad, sobre todo este año en que se cumple el 20º aniversario de nuestra escuela judicial».

Por su parte, el presidente del Consejo General del Notariado, José Angel Martínez Sanchiz, destacó la labor social de los notarios en su trabajo diario, principalmente a través de la Fundación Aequitas, quien «trata de asentar una relación de igualdad entre todos los seres humanos. Un objetivo que comparte con la Convención de la ONU; un tratado internacional que nos demuestra que la humanidad avanza».

Con estas jornadas tanto los notarios como el Poder Judicial han ratificado su compromiso con los Derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la Justicia.

Perspectivas profesionales para entender la desigualdad

El pasado 9 de mayo, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) organizó en su sede una jornada, Abogacía en Igualdad, con el propósito de abordar esta cuestión desde la perspectiva jurídica, pero también desde otros prismas profesionales, cuyas visiones pusieron sobre la mesa algunas de las herramientas necesarias para analizar los factores de desigualdad en la sociedad.

Abrió la jornada el médico forense Miguel Lorent, quien abordó la cuestión de las violencias y la desigualdad desde la transformación social; aludió a la necesidad de un Pacto de Estado y violencia de género: «como testigo de muchas violencias puedo asegurar que estamos ante una violencia diferente, la de género, que no es circunstancial sino estructural». Como recordó Lorent, «ningún colectivo sufre tanta violencia como las mujeres, una realidad muy grave, tanto por su resultado como por su significado», y el sistema, por su construcción, tiende a compensar más a los hombres que a las mujeres, es por eso que, «el Derecho solo no vale; hacen falta otras perspectivas (Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social, etc)». La mesa titulada Construcción y expresión de la desigualdad abordó interesantes posturas, como las defendidas por la presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), Flora de Pablo, que cifró los retos de las mujeres en la Ciencia en el análisis y cuestionamiento de la «altura de la cima científica», así como

los estereotipos, y poner en el centro los porqués de las decisiones que implican trabajo y familia. Por su parte, la profesora de Sociología de Género de la Universidad de A Coruña, Rosa Cobo, explicó cómo las desigualdades «no solo atraviesan, sino que constituyen»; habló de la importancia de construir una genealogía, de la educación de todas las personas desde el feminismo y el cuestionamiento de las estructuras

Formar en perspectiva de género

La jornada #IgualdadAbogacía se llevó a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de la Abogacía, constituido a principios de marzo con el propósito de incrementar la formación de los profesionales de este ámbito en la perspectiva de género; esta política tiene como objetivo incorporar la perspectiva feminista en la actuación letrada como herramienta de cambio social.



Objetivos Desarrollo Sostenible: Energía asequible y no contaminante (ODS 7)

Energía asequible y no contaminante



Vanessa Álvarez
Departamento de comunicación
de Ecooo

Cuando se abordan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se tiende a verlos como retos estancos, aislados e independientes. Sin embargo, es precisamente en la interconexión y dependencia entre ellos donde debe situarse el foco de las acciones. Los ODS se convierten así en piezas de un mismo engranaje, que acompasan sus pasos para caminar en una misma dirección, estableciendo alianzas y empleando un lenguaje común que conduzca a alcanzar las 169 metas fijadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Es necesario que desde el sector privado, en este caso, nos preguntemos qué podemos aportar a cada uno de los ODS y, desde ahí, comenzar a definir un plan de acción que fije unos objetivos pero, sobre todo, que establezca unos indicadores. Éstos nos permitirán evaluar y cuantificar los avances alcanzados para propiciar un espacio de mejora continua, tanto interna como externa, situándose la comunicación con el resto de *stakeholders*, en un lugar destacado de nuestra actividad.

En una empresa como Ecooo, ligada a las energías renovables, se puede ceder al conformismo, asumiendo que el ODS a alcanzar es el número 7, definido como: 'Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos'. Un objetivo ambicioso pero factible si los países muestran voluntad política para llevarlo a cabo. Una apuesta firme y decidida que busca no sólo lograr las metas planteadas por la ONU sino transitar hacia un nuevo modelo energético, en el que se hayan dejado atrás los combustibles fósiles, logrando una economía descarbonizada. Promover y desarrollar proyectos a favor de un nuevo modelo energético sostenible, democrático, participado y participativo, en definitiva, en manos de las personas.

Involucrarse activamente con los ODS

Y, retomando el ODS 7, aunque la apuesta por las renovables, en concreto por la energía solar fotovoltaica ha sido y es nuestra seña de identidad, en los más de doce años que llevamos trabajando, tenemos el firme convencimiento de que debemos involucrarnos activamente en la consecución de cada uno de los otros 16 ODS.

Como recoge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el pasado 27 de Septiembre de 2015, nuestra implicación en la consecución de los ODS no puede limitarse a la implementación de modelos sostenibles en nuestro arquetipo empresarial, estamos exhortadas a aprovechar nuestra creatividad e innovación para resolver los acuciantes e inaplazables desafíos sociales, medioambientales y económicos que se nos presentan. En mayor o menor medida, todas las empresas podemos y debemos trabajar para garantizar el cumplimiento de las metas 1.4 y 1.5, jugando un papel destacado en el fortalecimiento de una economía local, inclusiva, resiliente y sostenible, basada en el bien común, que genere impacto positivo y sienta las bases de la transformación global, situando a la vida en el centro de nuestras decisiones. Una sociedad donde todas las personas tengan acceso a los mismos derechos, recursos y bienes y que esté preparada para enfrentarse a los números y colosales retos de las próximas décadas.

Es precisamente en la interconexión y dependencia entre los ODS donde debe situarse el foco de las acciones políticas en los ámbitos social, económico o medioambiental

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha muerto. Con los ODS llegó la hora de adecuar nuestro lenguaje, nuestra manera de ser y estar. Y, para catalizar este cambio, se requiere el desarrollo de un escenario que lo propicie. Un lugar en el que nuestra manera de estar como empresa u organización deje de emplear determinados términos, ya anacrónicos, para pasar así, a construir una realidad en base a una visión más holística.

Porque las empresas somos, somos ciudadanía corporativa y parte del entramado social, y nuestra manera de estar debe hablar en primera persona del plural, con una mirada comprometida y conciliadora pero, sobre todo, que converse con el entorno. Los ODS nos recuerdan la necesidad de integrar en el ADN empresarial el impacto

social y ambiental generado en nuestra actividad, asumiendo los límites biofísicos de la naturaleza y aceptando que la externalización de los costes de producción no es una opción. Hemos sobrepasado la biocapacidad del planeta al invisibilizar los impactos del mercado sobre el medioambiente y, como recoge la meta 8.4, es inaplazable desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Sin embargo, esta simple ruptura no parece ser suficiente para abordar la grave crisis ambiental en la que nos encontramos. El modelo económico convencional se ha revelado como insuficiente e ineficaz para continuar aportando soluciones a los problemas que nos acucian. Es necesario superar el mesianismo tecnológico y, como plantea Jorge Riechmann superar «la creencia básica de nuestra sociedad de que la tecnociencia prevalecerá sobre las leyes de la física y la biología». Continuar ligando crecimiento económico y bienestar no hace más que perpetuar este dogma que nos conduce irremediamente hacia el colapso y nos aleja de alcanzar todos los ODS, pero especialmente, los objetivos 1, 2, 3, 10, 13 y 15.

La consecución de los ODS no puede limitarse a implementar modelos sostenibles en nuestro arquetipo empresarial, tenemos que aprovechar nuestra creatividad e innovación para resolver los desafíos sociales, medioambientales y económicos que se nos presentan

Somos y estamos, y es responsabilidad nuestra, lograr que nuestra presencia y acción sean vividas con el menor de los impactos pero, al mismo tiempo, dibujando un relato de transformación social conjugando tantos instantes como decisiones adoptemos. Para ello, resulta primordial establecer procesos de alianza entre diferentes iniciativas de la economía social y solidaria logrando así no sólo tejer redes y tender puentes, sino también, aumentar la escalabilidad. Yayo Herrero encuentra que la clave para escalar no es imitar el modelo de la economía convencional sino «crecer por multiplicación donde múltiples iniciativas están conectadas y cada una de ellas, bien contextualizada en el territorio». Así mismo también puntualiza que es necesario «ir copando diferentes dimensiones del ciclo de vida de la economía: No podemos conformarnos con tener solo iniciativas en la producción primaria. Necesitamos iniciativas productivas locales metidas dentro del ciclo de distribución, producción y consumo capitalista». Bajo este prisma, parece más alcanzable el objetivo 12: 'Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles'.

Por otro lado, la desconexión establecida entre las sociedades occidentales y la naturaleza, ha alimentado la perpetuación de un sistema heteropatriarcal donde las desigualdades entre géneros son más que palpables, con-

duciendo a diversas, numerosas y perversas discriminaciones hacia las mujeres. Desde las empresas se debe integrar el ODS 5: 'Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas', como parte fundamental de la ética empresarial. Romper los techos de cristal, velando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles, equiparar los salarios, combatir y eliminar toda forma de violencia y discriminación contra las niñas y mujeres, etc., no pueden ser cuestiones menores. El feminismo debe emanar en cada decisión adoptada porque todo lo personal es político y, sólo construyendo una sociedad igualitaria, cohesionada, empoderada y emancipada se podrán asumir el resto de ODS.

Agenda 2030

En un contexto como el actual, regido por la globalización, sigue siendo indispensable adaptar la Agenda 2030 a las realidades subnacionales y, más concretamente, a las locales, donde las organizaciones, los barrios, las personas se erigen como protagonistas del cambio de paradigma. La localización de los ODS permite activar a la sociedad, haciéndola co-partícipe de las decisiones y deconstruyendo la concepción asentada en el imaginario colectivo ante los Planes, Programas o Proyectos, vistos como un compendio de medidas macropolíticas que emanan de arriba hacia abajo. Se deben asumir los ODS como la oportunidad de propugnar una profunda transformación del modelo ambiental y socioeconómico que rige nuestras vidas. Empresas, entidades, organizaciones e iniciativas locales, que beban del municipalismo transformador, se encuentren contextualizadas en el territorio y hagan de los cuidados y el apoyo mutuo sus señas de identidad permitirán alcanzar las metas fijadas en los ODS 10 y 11.

Comenzábamos este artículo resaltando la necesidad de abordar cada uno de los ODS desde las empresas y, aunque no los hemos mencionado todos, es importante que destaquemos que sólo una sociedad pacífica (ODS 16), igualitaria (ODS 5 y 10), con acceso a los recursos y bienes de primera necesidad (ODS 1, 2, 6 y 7), así como a una sanidad y educación de calidad (ODS 3 y 4), equitativa, inclusiva, cohesionada y resiliente (ODS 8, 9 y 11) y sostenible medioambientalmente (ODS 12, 13, 14 y 15), podrá abordar los retos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, como recoge el ODS 17:

'Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible'.

La química de los ODS no obedece a otra ciencia distinta a la de las organizaciones centradas en el impacto social y ambiental, en la que las cuentas finales hablan de una economía humana.



Ver vídeo campaña ODS

“Tú lo haces posible”

Otra economía está en marcha

4º ENCUENTRO

#OTRA ECONOMÍA ESTA EN MARCHA



La ONG Economistas sin Fronteras organizó la cuarta edición de las jornadas #otra economía está en marcha con el objetivo de crear un lugar de encuentro, de diálogo y de debate entre personas que, desde un enfoque crítico, apuestan por poner la economía al servicio de la sociedad, sin distinción alguna.

Para Economistas sin Fronteras es necesario crear un nuevo modelo de desarrollo en el que la economía se ponga al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la economía que es lo que está suce-

diendo en la actualidad. Por ello, uno de sus objetivos principales es contribuir a la construcción de una ciudadanía socialmente responsable, activa y comprometida con la transformación social.

Con la finalidad de ir trabajando en esta meta estas jornadas se han convertido en un entorno de debate y reflexión sobre cuáles son las bases necesarias para construir un modelo de sociedad que se vertebrase sobre elementos como la democracia, la igualdad y la libertad. En definitiva, un modelo de sociedad que sitúe en el centro la vida y el entorno natural en que vivimos.

Energía para el planeta: el pabellón de España en Expo Astaná 2017

Astaná (Kazajstán) acogerá, del 10 de junio al 10 de septiembre, a 130 participantes oficiales: 112 Estados y 18 Organizaciones Internacionales para participar en Expo Astaná 2017 con el objetivo principal de promulgar una transformación del modelo energético actual por uno más sostenible, eficiente y diversificado así como atraer inversiones y tecnología punta extranjera y así contribuir a lograr los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS de la ONU).

En esta exposición internacional se quiere reflexionar sobre la importancia de avanzar hacia un sistema energético mundial basado principal-

mente en las energías renovables, que ayuden a reducir las emisiones de CO2, la dependencia del petróleo y aumenten la autonomía energética de las diferentes regiones y comunidades del mundo. El pabellón de España, cuyo lema es 'Energía para el Planeta', quiere destacar el papel de nuestro país en el desarrollo de las energías renovables y contribuir al desarrollo del eje central de la Expo presentando la potencia y capacidad de las ingenierías, centros de investigación, bancos de pruebas y constructoras españolas en el desarrollo de las energías renovables así como nuestro compromiso con el medioambiente y el entorno.

En primera persona...

«Ya había participado en actividades de voluntariado a nivel personal, con los adolescentes de mi colegio, pero nunca había participado en una actividad de Voluntariado Corporativo con mi empresa. Cuando vi que iban a organizar un taller de pizzas en el Ginos en el que trabajo, no lo dudé. Participamos en una actividad enmarcada en la semana del *Give&Gain*, con chicos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Para mí fue todo un reto porque tenía que dejar a un lado mi papel de camarero y hacer que todos los chavales se lo pasaran bien y fueran felices, evadiéndose durante unas horas

de su situación del día a día. Además, gracias a esta actividad, tuve la oportunidad de conocer a algunos compañeros con los que, por turnos, no coincidí en horario laboral. ¡Fue genial conocerlos en un ambiente más distendido, cercano y divertido! Además, creo que es fundamental que desde las empresas se promuevan actividades de voluntariado acorde a los valores de la compañía, como es el caso de Grupo Vips, que apuesta por la diversidad y la inclusión».

Javier Ferriols López
Camarero en el Ginos de Nassica

Relaciones Internacionales de las profesiones



Relaciones internacionales del Consejo General de Fisioterapeutas



José Manuel Brandi de la Torre
Secretario General
Consejo General de Fisioterapeutas

Desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España se ha establecido, como una línea estratégica prioritaria, la apertura de la profesión Fisioterapia primeramente a Europa, para posteriormente a Hispanoamérica.

Analizando el ejercicio de nuestra profesión, vimos que una parte significativa de nuestros profesionales emigraban para ejercer su profesión en países mayoritariamente europeos, donde tenían una gran demanda y aceptación debido a su alto nivel formativo. Esto nos hizo estudiar la manera de cómo facilitarles el proceso de migración profesional.

Vimos, que desde la Unión Europea, también se tenía como objetivo la flexibilización del mercado laboral dentro del Espacio Económico Europea y facilitar la movilidad laboral. La Fisioterapia tenía las peculiaridades de ser una profesión regulada junto a que no dispone de un sistema reconocimiento automático de la cualificación de fisioterapeuta para el ejercicio de la profesión.

Para poder solventar lo anterior, conjuntamente con otros países, procedimos a realizar una evaluación mutua de nuestras reglamentaciones nacionales para posteriormente realizar un ejercicio de transparencia, donde analizábamos las restricciones de entrada a la profesión de fisioterapeuta y su verdadera necesidad.

Tras este arduo ejercicio de transparencia, conseguimos que la profesión de fisioterapeuta junto con las de enfermeros responsables de cuidados generales, farmacéuticos, guías de montaña y agentes inmobiliarios entráramos en la primera fase de creación de la tarjeta profesional europea, que comenzó el 18 de enero del 2016.

La tarjeta profesional europea permite que los fisioterapeutas interesados en migrar a otro país de la Unión Europea obtengan el reconocimiento de sus cualificaciones de manera más sencilla y rápida a través de un procedimiento electrónico unificado, en lugar del hasta ahora sistema de tener que presentar de manera presencial todo el expediente tendente al reconocimiento.

La tarjeta se basará en el uso del Sistema de Información del Mercado Interior y se expedirá en forma de certificado electrónico y no mediante una tarjeta física como tal.

Con este sistema hemos conseguido ahorrar tiempo y facilitar el proceso de reconocimiento de las cualificaciones a todos los fisioterapeutas que quieran ejercer su profesión en países de la Unión Europea.

Relaciones bilaterales

Con respecto a las relaciones internacionales, el actual Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España —CGCFE— ha iniciado un cambio estratégico de promover relaciones internacionales de bilateralidad, aunque manteniendo su pertenencia a las entidades supranacionales.

La última entidad supranacional a la que se ha adherido es EurHeCa, Asociación de Autoridades Competentes de Profesiones Sanitarias Europeas. Esta Asociación promueve la colaboración entre las profesiones sanitarias y tener un frente común especializado frente a las autoridades europeas. Pero también con una visión de protección al paciente. Actualmente está trabajando en temas claves como la libre circulación de los profesionales sanitarios europeos, la tarjeta profesional europea, la educación continua junto con el desarrollo profesional continuo.

Por otro lado, se ha visto la necesidad estratégica de fomentar las relaciones de bilateralidad con las autoridades competentes en Fisioterapia de otros países europeos para poder tratar de manera directa los problemas a los que se enfrentan los fisioterapeutas en el ejercicio profesional al ejercer en un país distinto al de origen.

Se han establecido contactos con Portugal, Italia y Francia, donde se han abierto canales de comunicación para futuras colaboraciones. Con Francia, a través de la Orden de las masajistas-kinesioterapeutas, autoridad competente francesa de la profesión de fisioterapeutas se ha establecido un acuerdo de colaboración con el que tener un canal de comunicación abierto donde intentar intercambiar información y resolver los problemas que se encuentran los fisioterapeutas españoles al ejercer en Francia y viceversa sobretodo en el ámbito del reconocimiento profesional.

Asimismo, se están empezando a establecer contactos para establecer relaciones bilaterales con países de Hispanoamérica.

Claves del Brexit en el ámbito de las profesiones colegiadas

Será el próximo 23 de junio cuando se cumpla un año del referéndum que nos enseñó una palabra nueva para referirse a la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE): Brexit.

Doce meses en los que el acuerdo de separación camina hacia el divorcio definitivo, allá para el 2019. Año 0 para lo que se prevé será el inicio de una nueva relación entre los ya divorciados que en un principio intentarán llevarse bien, por lo menos, como amigos.

Esther Plaza Alba

Mientras que el gobierno de Theresa May afirma con rotundidad desde aquel 23 de junio del 2016, fecha en el que los británicos votaron para dejar de pertenecer a la Unión Europea (UE), «Brexit significa Brexit», el Parlamento Europeo prefiere ser más cauto y centrarse en defender los derechos de los ciudadanos, como primer paso y condición necesaria para la aprobación del acuerdo de retirada de dicho país de la UE.

Según el informe *Una evaluación del impacto económico de Brexit en la UE27*, «las pérdidas son prácticamente insignificantes y apenas se notan en el agregado. Por el contrario, para el Reino Unido, las pérdidas podrían ser muy significativas, más de diez veces mayores en porcentaje del PIB».

Las profesiones ante el Brexit

Si «Brexit significa Brexit», ¿qué significa para las profesiones?, se preguntaba Alisdair Orr, presidente del grupo interprofesional del Reino Unido, tan solo cuatro números de la revista Profesiones¹ atrás: «Sabemos que la complacencia está en declive y debemos tomar la votación como clara evidencia de la necesidad de trabajar juntos, para asegurar que las profesiones no sean vistas como distantes o remotas, sino como parte integrante del discurso público de la clase de sociedad que queremos construir».

Por su parte, Unión Profesional (UP) elaboraba un documento² a inicios del mes de abril, en el que contextualizaba esta situación sin precedentes, en lo que respecta a las profesiones, abordando los puntos considerados prioritarios siguiendo el Libro Blanco —presentado al Parlamento británico por Theresa May (febrero del 2017)— en materia de servicios profesionales.

Reunión con el ex comisario Barnier

Para la UE resulta inseparable la libertad de movimiento de personas, capital, bienes y servicios. Así, temas como la libre circulación de profesionales, el reconocimiento de cualificaciones o la homologación de títulos deben ser

tratados directamente con las profesiones colegiadas, siendo este un subsector con características propias y con un impacto directo e indirecto que el ejercicio profesional implica en términos socio-económicos.

Este fue el principal mensaje que trasladó el presidente de UP y vicepresidente de CEPLIS —Consejo Europeo de las Profesiones Liberales—, Jordi Ludevid, al ex Comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, encargado de las negociaciones sobre el Brexit con Reino Unido, en la representación de la Comisión Europea en España, el 10 de mayo.

Ludevid, quien en esta ocasión hablaba también en nombre de Tecniberia (Asociación española de empresas de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos), así como del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, comentó al excomisario Barnier que «debe procurarse la libre circulación de profesionales y servicios con las máximas garantías. Para ello, se ha de facilitar el reconocimiento de cualificaciones profesionales, o los procesos de homologación de los mismos, y la comunicación entre autoridades competentes, a fin de detectar posibles casos de mala praxis profesional o incumplimientos deontológicos que pudieran precisar de una alerta entre Estados, —como la que opera actualmente a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI)—».



¹ https://issuu.com/unionprofesional/docs/profesiones_n163/30

² https://issuu.com/unionprofesional/docs/profesiones_brexit_documento

Las profesiones post-Brexit

Dos son las posibilidades que se manejan en cuanto a las profesiones y el Brexit. Tras el divorcio el Reino Unido podría pasar a formar parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, donde se agrupan los estados miembros de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein, en virtud del cual existe la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales. En esta situación, la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales tendría aplicación en Reino Unido.

La otra opción es que ni siquiera forme parte del mencionado Acuerdo, situación en la que operarían los procedimientos de homologación de títulos para el ejercicio de profesionales del Reino Unido en España y viceversa.

Tal y como señala el documento informativo publicado por UP, «debe tenerse en cuenta, además, la diferencia entre la Unión Europea y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicho Espacio lo conforman 47 estados, entre ellos, Reino Unido, y esto no se verá afectado por su salida de la Unión Europea». Se mantiene por tanto, «la convergencia de los sistemas educativos y los títulos del Reino Unido seguirán dando acceso a los másteres oficiales españoles, pues todos los títulos y estudios mantienen su validez y homologación dentro del EEES».

Y es que para la UE están más que claros los pasos a seguir: primero, se negociará la salida y solo después, se sentarán las bases para las nuevas relaciones entre ambos territorios. De ahí que en esta primera etapa, se haya centrado la atención en blindar las garantías de los ciudadanos europeos que en algún momento de sus vidas personales o profesionales hayan residido, residan o residirán en Gran Bretaña hasta que se haga efectivo el Brexit, con el fin de que los derechos adquiridos (residencia, pensiones, salarios, autónomos, mercado laboral, educación, sanidad, reunificación familiar, desempleo, reconocimiento de diplomas) sean mantenidos de por vida. Actualmente, las cifras concretas son: 3,16 millones de europeos que residen en Reino Unido y 1,22 millones de británicos que lo hacen en alguno de los 27 estados miembros de la UE (Ver gráfico).

Todo ello en un clima de incertidumbre propio de un período de transición en el que serán varias las elecciones generales que acontecerán en Reino Unido, empezando por las que han tenido lugar el 8 de junio. Al filo del programa divorcio se cumplirán además, los programas Erasmus + y Horizonte 2020, por lo que se espera que los convenios que los sostienen permanezcan intactos, al menos, hasta la finalización de dichos programas. Todo ello, a pesar del anuncio de May en campaña, de «endurecer los requisitos» para la entrega de visados a estudiantes y aumentar las tasas a aquellos extracomunitarios a la hora de acceder a la sanidad pública.

Se abre un paréntesis con muchos interrogantes que se irán cerrando conforme vayan pasando los meses y Bruselas,



lugar en el que se llevarán a cabo las negociaciones, vaya informando, pues ha prometido transparencia, sobre las etapas que se van cubriendo.

Las profesiones durante el Brexit

En este estado de la cuestión, UP decidió enviar a sus asociados un cuestionario con el fin de conocer la situación percibida por las corporaciones profesionales en relación a sus colegiados y el Brexit, y así trasladar a la Dirección de Comercio Internacional e Inversiones, un informe con resultados adecuadamente sistematizados. El propósito principal es medir de la manera más real posible, el impacto de este proceso sobre los profesionales y también sobre la propia corporación. Esta iniciativa brota de la reunión que el pasado 18 de abril mantuvo también el presidente de UP, Jordi Ludevid, con José Luis Kaiser Moreiras, Director General de Comercio Internacional e Inversiones.

«Ahora es el momento de comunicarse y de comprometer al público con los valores liberales que guían nuestras profesiones», comentaba en el artículo mencionado al inicio de este texto, Alisdair Orr. Intención compartida por Jordi Ludevid, quién expresó en la reunión con Barnier: «la mejor disposición a continuar trabajando y colaborando coordinadamente con las instituciones y los gobiernos como ya se viene haciendo, tanto en el ámbito nacional como internacional, en pro de los valores comunes de las profesiones y en defensa de un ejercicio profesional europeo de calidad, con las garantías necesarias para los pacientes, clientes, consumidores y usuarios de los servicios profesionales».

60 Aniversario: La Europa que viene



Aránzazu Beristain Ibarrola
Directora de la Representación de la
Comisión Europea en España

Un aniversario es siempre una fecha especial, una cifra simbólica que usamos como pretexto para hacer balance de lo vivido. En el caso del 60 Aniversario de los Tratados de Roma, el destino ha querido que este aniversario llegue en un año de intensa actualidad política con varias elecciones clave para el futuro de Europa y en un contexto marcado por el Brexit.

Tras las elecciones en Austria, Holanda y Francia, los ciudadanos europeos hemos mandado un claro mensaje al mundo de rechazo a los populismos y de afirmación de las opciones democráticas, moderadas y europeístas. Es un paso importante, pero más importante, si cabe, es la lección que la Unión saca de ello: Europa debe ser Europa, y eso pasa por recuperar una de sus grandes señas de identidad, el modelo social europeo.

Los ciudadanos se han visto golpeados por una larga crisis que ha provocado, precisamente, que una parte importante de Europa haya retrocedido en aquello que hace de este continente un lugar privilegiado en el mundo, su Estado del bienestar. No solo es el temor a perder aquello que hasta hace poco parecía garantizado, sino también el miedo, entre los más jóvenes, a no poder acceder a los mismos niveles de bienestar que la generación de sus padres.

Hasta ahora, el objetivo primordial de la Unión Europea durante este periodo de crisis ha sido sentar las bases para el crecimiento: sanear las cuentas públicas y poner en marcha las reformas necesarias para que la economía no dependa de modelos de crecimiento obsoletos. Europa ha vuelto a la senda del crecimiento y la recuperación se nota sobre todo en las tasas de desempleo que, aunque en algunos países como España siguen siendo intolerablemente altas, ya están en su nivel más bajo en la UE desde 2009. La economía de países como España, Italia, Francia y Portugal poco a poco se recuperan y está previsto que todos los Estados miembros crezcan este año. La inversión pública y privada crece impulsada por el saneamiento previo del sector bancario, las diferentes reformas estructurales emprendidas y, también, por las diferentes iniciativas europeas para la inversión pública (los Fondos Europeos) o privada. Sin ir más lejos, España ha sido el segundo país que más inversión está movilizándolo a través del 'Plan Juncker', con 27.000 millones de euros para financiar proyectos de in-

novación y crear nuevas oportunidades de empleo para los españoles.

Sin embargo, estos logros reales deben ser sólo el principio y por ello la Comisión Europea ha lanzado recientemente una batería de medidas que pretenden impulsar la dimensión social de la Unión. Algunas de las iniciativas destacadas son la propuesta de Directiva que propone que los padres puedan conseguir condiciones de trabajo más flexibles hasta que los hijos tengan doce años (y no ocho como actualmente), con la posibilidad de acogerse a una excedencia remunerada de hasta 4 meses o permisos para cuidadores de familiares enfermos. Estas medidas están encaminadas, además, entre otros, a elevar la tasa de empleo femenino y a incrementar la natalidad en una sociedad envejecida. Es solo el inicio de un programa ambicioso de reformas que pueden apuntalar un sistema más justo de condiciones de trabajo y protección social, siempre con el ciudadano en el foco de todas y cada una de las propuestas.

Europa debe ser Europa, y eso pasa por recuperar una de sus grandes señas de identidad, el modelo social europeo

De aprobarse estas Directivas, Europa estaría avanzando significativamente en el desarrollo de su dimensión social, un ámbito, como tantos otros, que sigue dependiendo en gran medida de instrumentos en manos de los gobiernos nacionales y de su voluntad política para actuar. En este sentido, la Comisión Europea acaba de publicar su informe anual de recomendaciones económicas por país que pretende servir de guía para los Estados miembros. En el caso de España, la Comisión recomienda invertir en innovación, en educación y en modernizar el sistema de protección social, a la vez que se busque un sistema de tributación moderno para sostener estas inversiones y así, contribuir a avanzar en la Europa social que todos queremos.

La Unión Europea, tras 60 años de vida, y pese a la aparición en el mundo de amenazas proteccionistas y aislacionistas, está decidida a reivindicar, hoy más que nunca, los valores que forman parte de su ADN, empezando por su modelo social. No son tiempos de derribar lo alcanzado, quizá sea tan sencillo como construir de nuevo sobre aquello que nos hace europeos.

La CE presenta el Pilar Europeo de los Derechos Sociales

El 26 de abril de 2017, la Comisión Europea (CE) presentó el esbozo definitivo del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, acompañado de un conjunto de iniciativas concretas, como una propuesta para ayudar a los padres que trabajan y los cuidadores a administrar su vida familiar y su carrera profesional.

La CE tiene como prioridad clave la construcción de una Europa más inclusiva y más justa siendo el objetivo

del Pilar Europeo de los Derechos Sociales establecer una serie de principios esenciales para apoyar el buen funcionamiento y la equidad de los mercados de trabajo y los sistemas de bienestar.

El pilar establece veinte principios y derechos esenciales destinados a fomentar mercados de trabajo y sistemas de protección social equitativos y que funcionen correctamente.

9 de mayo: Día de Europa

El Día de Europa (9 de mayo) celebra la paz y la unidad del continente europeo. La fecha es el aniversario de la histórica Declaración de Schuman. En un discurso pronunciado en París en 1950, el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman expuso su idea de una nueva forma de cooperación política en Europa que hiciera impensable una nueva guerra entre las naciones europeas. La propuesta de Schuman se considera el comienzo de lo que es hoy la Unión Europea y desde entonces se suceden actos de celebración cada 9 de mayo.

Para celebrar el Día de Europa, las instituciones de la UE abrieron sus puertas al público el 6 de mayo en Bruselas, los días 13 y 14 de mayo en Luxemburgo y el 14 de mayo en Estrasburgo.

En Instituciones Europeas

En el edificio Berlaymont (Comisión Europea) alrededor de 30 stands mostraron de manera lúdica e interactiva las principales políticas de la UE y destacarán el 60º aniversa-

rio de los Tratados de Roma, el Libro Blanco sobre el futuro de Europa, la iniciativa del Cuerpo de Solidaridad Europeo y el 30º aniversario del Programa Erasmus. Asimismo, una serie de mini diálogos ciudadanos dieron la oportunidad a la gente de hablar directamente con personalidades de la Comisión Europea y, excepcionalmente, la sala de prensa estuvo abierta a los visitantes.



España

Las Instituciones Europeas en España organizaron una serie de actos para conmemorar el Día de Europa (9 de mayo) como por ejemplo el Premio Europeo Carlos V, al que el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, asistió como invitado de honor, un debate intergeneracional sobre el futuro de Europa titulado 'Dos generaciones para una nueva Europa' y se conmemoró los treinta años del programa Erasmus, mediante un ciclo de cine europeo en la filmoteca de Cataluña. Además, durante toda la semana del 7 al 11 de mayo, Madrid celebró la creación del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

rios años del programa Erasmus, mediante un ciclo de cine europeo en la filmoteca de Cataluña. Además, durante toda la semana del 7 al 11 de mayo, Madrid celebró la creación del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

XIII Edición del Eima, en Colombia

Del 31 de mayo al 2 de junio el medio ambiente tuvo una cita ineludible en Cartagena de Indias (Colombia). Se trató de la XIII edición del Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (Eima 2017), impulsado por la Fundación Conama desde 1996. Profesionales, empresas y centros de investigación de Iberoamérica ligados al medio ambiente se reunieron con el objetivo primordial de generar alianzas estratégicas e iniciativas de trabajo y negocio colaborativo basadas en la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

La experiencia en estos encuentros, celebrados al año siguiente de los Congresos Nacionales de Medio Ambiente en España (CONAMA), ha sido la del fomento del intercambio de conocimiento y experiencias entre todos los agentes involucrados en el medio ambiente a ambos lados del Atlántico, así como dar visibilidad a proyectos de innovación social y tecnológica dirigidos hacia la sosteni-

bilidad. En esta ocasión, Eima 2017, que se celebró en el marco del 60 Congreso Internacional ACODAL, sector de agua, saneamiento, ambiente y energías renovables de Colombia, centró su programa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y la Nueva Agenda Urbana Habitat III de Naciones Unidas.





#RedesCOAS.- La red de redes de los colegios de arquitectos

Departamento de Comunicación del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)

Con la aparición en escena del borrador de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y la articulación de una estrategia comunicativa común de todos los colegios, las redes sociales se revelaron como un vehículo imprescindible para alcanzar, de una manera ágil y dinámica, a todos los colegiados y la sociedad. Así pues, se ha decidido ir más allá y establecer unos canales, metodologías y protocolos estables y definidos para poder aprovechar al máximo la presencia de los Colegios Oficiales de Arquitectos (COAs) en las Redes Sociales (RRSS): las #RedesCOAS. La creación de esta red estructurada ha sido la continuación natural del esfuerzo realizado por las instituciones colegiales para coordinar su mensaje.

Los primeros pasos

Trabajar coordinados en redes parecía, en un principio, un objetivo sencillo y al alcance de todos, pero al entrar más a fondo en el análisis de los perfiles de las corporaciones colegiales en Twitter, Facebook, Instagram etc., nos hemos encontrado con un punto de partida muy heterogéneo: una estructura atomizada y de muy diversa magnitud, y una gestión de redes muy desigual: desde un nivel profesional con equipos multidisciplinares de periodistas, diseñadores e informáticos, a niveles amateur, con escasa experiencia.

Así que, tras idear como podíamos articular la red, el arranque de las #RedesCOAS virtual ha consistido en ‘verse las caras’ en el mundo real: convocar a todos los responsables de perfiles en redes a una reunión física. Este punto de partida, de carácter social, nos ha permitido humanizar y acortar distancias entre las personas detrás de las cuentas.

Por consiguiente, en la primera reunión de trabajo hemos tratado los temas recurrentes que los arquitectos plantean: crisis en el sector, baja remuneración, intrusismo, precarización, bajas temerarias, etc. y se han sentado las bases de trabajo: coordinación de los mensajes, amplificación del alcance, capacitación de los miembros, herramientas a usar y, sobre todo, incitar a los que no tienen redes a incorporarse a las RRSS.

Campañas conjuntas

También hemos puesto en marcha las primeras campañas conjuntas en las que todos los COAs han participado y que han sentado las bases de una metodología de trabajo colaborativa. Para articular estas acciones comunes se ha optado por generar un material de base para cada campaña: creativities, propuestas de mensajes para redes y un calendario común y hemos animado a los miembros de las #RedesCOAS a generar su propio material y que lo compartan.

También hemos alentado a cada perfil a intervenir en su ámbito

local o regional, interactuando con los perfiles de referencia de su comunidad autónoma, provincia o municipio y así poder abarcar todas las escalas.

Día mundial de la arquitectura

Una de las primeras campañas que se organizaron conjuntamente fue la del Día Mundial de la Arquitectura, en la que los objetivos marcados eran dos, por un lado, informar a todos los arquitectos de las actividades que cada colegio estaba preparando, y, por otro lado, alcanzar y sensibilizar a la sociedad del valor de la profesión de arquitecto.

El nuevo Código Deontológico de los arquitectos

Otra de las campañas realizadas y que sin #RedesCOAS hubiese sido imposible de desarrollar, fue la llevada a cabo para explicar a los arquitectos el nuevo Código Deontológico, aprobado en la Asamblea General del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) en 2015. El fin de la campaña consistía en introducir la deontología profesional y explicar las novedades del Código. Las dificultades que nos encontramos a la hora de crear las acciones se amplificaban por la aspereza del tema a tratar y el gran componente jurídico que llevaba. Finalmente optamos por una campaña extensiva en la que troceamos los artículos del texto y, de una manera muy didáctica y divulgativa, fuimos explicando las novedades y las ventajas del nuevo articulado.

Resultados

En el mes de julio #RedesCOAS celebrarán un año de su primera reunión, y durante este tiempo hemos podido comprobar que la evolución de los perfiles de los colegios en las RRSS ha sido muy positiva. Se han incorporado nuevos miembros y algunos han crecido exponencialmente, las dinámicas de trabajo se están mejorando y poco a poco estamos ampliando nuestra presencia en la sociedad.

La clave ha sido entender que somos una red de redes y que para que funcione bien tiene que ser inclusiva, cada miembro y cada parte tienen su sitio y todos aportan: con generosidad y trabajo nuestro mensaje puede llegar mucho más lejos.





David S. Paunero
 Secretario de AERCO-PSM
 @dspaunero



Reglas de ciudadanía en las redes sociales (tras un atentado)

Londres, París, Estambul o cualquier otra ciudad de Europa; Orlando, El Cairo o cualquier otra ciudad del mundo. Se produce un ataque terrorista e, inmediatamente, las redes sociales se inundan de contenidos relativos a estos sucesos, imágenes del miedo, del terror, de la angustia de las personas que han padecido el horror, minutos antes de que lleguen las condolencias o los mensajes de solidaridad.

Un montón de ruido, imágenes en bucle (*looping*) en Twitter y Facebook, y, como ciudadanos y usuarios de redes sociales, tenemos el gran objetivo de separar este ruido de la verdadera información en los medios sociales, pero nos vemos incapaces. La recomendación de los expertos para estos momentos es: «mejor observar y procesar que compartir». Y la observación tiene más visos de ser profunda y enfocada, si está confirmada por los medios de comunicación, por periodistas y profesionales de la información. Con frecuencia aparecen en los medios sociales durante estas situaciones tan críticas, registros y contenidos de parainformación que los usuarios, después de hacer click, por curiosidad o por ausencia de otras piezas más «contundentes» en ese momento, difunden instantáneamente. No son conscientes de los efectos de introducir esta desinformación en el circuito: cuantos más retuiteen un contenido o un hecho falso o inexacto, más difícil será desbancarlo del flujo de contenidos y, sobre todo, más complicado será llegar hacia las informaciones contrastadas y adecuadas o cumplir, entre otros deberes, con el respeto debido al dolor de las víctimas.

En las noticias de alcance no hay nada mejor que pensar tres veces (no una) antes de retuitear o compartir en tus perfiles. Para poder profundizar en la información y encontrar los contenidos correctos hay que tener muy en cuenta tres análisis: el del ritmo (*timing*) de los hechos, el contexto en el que se produce —buscar fuentes contrastadas que estén en la primera línea de intervención— y no atender a la llamada los instintos de una curiosidad inmediata; así se conseguirá el objetivo de que el respeto y el rigor prevalezcan. Según una encuesta del

American Press Institute, más de 64% de los usuarios de Twitter se dieron cuenta que un contenido que procesaron era falso y un 16% retuitearon algo que después vieron que no era correcto. Y todo esto sin añadir el peligro que suponen las redes sociales para la propagación del propio terrorismo, según afirma Fernando Reinares, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos), pues, en internet, las «personas vulnerables» se ven expuestas con facilidad a la propaganda del terror y pueden decidir «encontrar una solución —no la única posible sino la más extrema— a su conflicto de identidad». Recuerda otro experto español en terrorismo e información, Mauricio Fernández, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, que «el objetivo número uno del atentado es la publicidad». No se puede silenciar un hecho de estas características, pero tampoco dar altavoz, una recomendación que también comparte Charlie Beckett, profesor de la London School of Economics (LSE). Según este último, en los últimos años, el dilema sobre qué difusión ofrecer a este tipo de información se ha complicado mucho «técnica, práctica y éticamente» con la diseminación de este tipo de contenidos falsos dentro de un ciclo de noticias acelerado con el advenimiento de los *social media*. Desgraciadamente, el terrorismo provoca dramáticos e importantes relatos que el público necesita conocer y, sobre todo, comprender. Pero el terrorismo usa esta publicidad para interrumpir la vida diaria, provocar miedo y demostrar poder, no lo olvidemos cuando compartamos contenidos en redes sociales tras una noticia de alcance provocada por el terror.



La Agencia de Protección de Datos dedica su 9ª Sesión Anual Abierta al Reglamento de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) celebró el pasado 25 de mayo su 9ª Sesión Anual Abierta, punto de encuentro de la institución con organizaciones y profesionales del sector que, en esta ocasión, ha centrado su atención en las implicaciones prácticas del Reglamento General de Protección de Datos, a falta de un año exacto para que la nueva normativa entre en vigor.

La AEPD presentó, además, la herramienta de ayuda que está preparando y que está orientada a empresas y profesionales que realicen tratamientos de datos personales de escaso riesgo. Este recurso práctico, planteado como un cuestionario online, se encuentra en fase de pruebas y se ha ofrecido a diversas asociaciones, como Unión Profesional, para poder evaluarla y aportar experiencias, comentarios y sugerencias desde la experiencia colegial. El objetivo es que pymes y colegios profesionales puedan constatar, en primer lugar, que los tratamientos de datos que llevan a cabo pueden considerarse de bajo o muy bajo riesgo y que, al terminar el cuestionario, obtengan los documentos mínimos indispensables para estar en disposición de demostrar que cumplen con el Reglamento, que será aplicable el 25 de mayo de 2018 —registro de actividades de tratamiento, cláusula informativa y un listado de las medidas de seguridad mínimas, entre otros—.

Implicaciones del Reglamento Europeo

Durante la apertura de la Sesión, la directora de la AEPD, Mar España, realizó un repaso por las diferentes iniciativas lanzadas en los últimos meses en relación con el Reglamento y que forman parte del Plan Estratégico de la AEPD, refiriéndose también a la colaboración prestada

por la Agencia en la elaboración de la ley que sustituirá a la vigente LOPD, y que regulará el derecho a la protección de datos en el marco de lo dispuesto por el Reglamento. La Agencia también ha presentado Protección de Datos: Guía para el Ciudadano, un documento que incorpora numerosas referencias al nuevo Reglamento.

Durante la jornada se ha abordado también la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD), para la cual la Agencia está trabajando con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la implantación de un esquema de certificación de profesionales que vayan a acceder a estos puestos. La puesta en marcha de esta certificación está prevista a lo largo de este año y, si bien no será un requisito indispensable para acceder a la posición de Delegado de Protección de Datos, la AEPD pretende que sirva como mecanismo riguroso para dar a las entidades garantías suficientes sobre la cualificación y capacidad profesional de los candidatos.



Primer 'Conversatorio sobre derechos digitales de los ciudadanos'

El secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, José María Lassalle, inauguró el pasado 31 de mayo el primer *Conversatorio sobre derechos digitales de los ciudadanos*. Este encuentro, que se celebró en el auditorio del Museo Reina Sofía, es el primer acontecimiento público del Grupo de Trabajo sobre derechos digitales de los ciudadanos, que se constituyó a finales del mes de marzo, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) dependiente de Red.es, con el objetivo de abrir un debate neutral cuyas conclusiones sirvan para acciones futuras en el ámbito legislativo.

El primer *Conversatorio sobre derechos digitales* es el fruto de las reuniones que llevan a cabo periódica-

mente los integrantes del Grupo de Trabajo sobre derechos digitales de los ciudadanos integrado por José Luis Piñar (Universidad CEU-San Pablo), Tomás de la Quadra-Salcedo (Universidad Carlos III), Ricard Martínez (Universitat de València), Diego Naranjo (European Digital Rights), Miguel Pérez Subías (Asociación de Usuarios de Internet), Christoph Steck (Telefónica) y Ofelia Tejerina (Asociación de Internautas).

Está previsto que este grupo siga reuniéndose a lo largo de 2017 con tres cometidos fundamentales: realizar un diagnóstico de la situación actual sobre la protección de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, promover un debate neutral, transparente, abierto e informado sobre los derechos digitales y contribuir a la agenda europea en esta materia.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Venustas, firmitas, utilitas y ... Pasivas; *hacia una arquitectura baja en carbono*



Ángela Sisternes García
Arquitecta, Passivhaus Designer
Secretaria de la Plataforma de Edificación
Passivhaus

La arquitectura ha sido calificada desde tiempos renacentistas como «Venustas, Firmitas, Utilitas» (bella, firme, útil). Hoy en día, lamentablemente, la arquitectura debe también responder a la realidad de que la Tierra no es infinita y que los recursos energéticos y materiales pueden llegar a agotarse. Por ello, habría que incorporar la palabra 'pasiva' a estas virtudes.

Es cierto que este concepto 'pasivo' en arquitectura no es nuevo: lleva desarrollándose más de dos décadas. Desde aquella primera vivienda pasiva certificada en Darmstadt (Alemania) por el Doctor Wolfgang Feist hasta el éxito de la última Conferencia Internacional Passivhaus, celebrada durante los días 28 y 29 de abril en Viena (Austria), han pasado ya ¡27 años! Pero, ¿Qué significa el término 'Passivhaus'? ¿Por qué es un estándar de construcción bajo en carbono?

La arquitectura pasiva

La palabra 'pasiva' en arquitectura se refiere a aquella parte del edificio que es pura construcción y materiales. Un edificio con cualidades pasivas es «aquél que necesita muy poca energía para conservar el confort interior, gracias a un diseño integrado y una ejecución rigurosa». Los edificios pasivos no necesitan apenas sistemas activos —calefacción y refrigeración— para habitarse en condiciones óptimas durante todo el año. Unido esto también a la utilización de energías renovables, los edificios pasivos pueden resultar prácticamente autónomos.

¿En qué deriva tener edificios de esta manera? Principalmente, supondría una reducción considerable de la huella ecológica, ahorros en la factura energética de hasta un 90%. y la generación de espacios habitables de alta calidad ambiental interior.

Lamentablemente, hoy en día siguen predominando aquellos ejemplos antagónicos a la arquitectura pasiva. Éstos podrían denominarse edificios 'activos' e 'hiper-activos': aquellos que necesitan bastante o mucha energía para intentar alcanzar el confort interior, mediante el funcionamiento de potentes sistemas de acondicionamiento.

Ejemplos de edificios 'activos' lo conforman la práctica totalidad de la arquitectura del siglo XX y parte del actual. Aquellos con los que solo se persigue conseguir una arquitectura aparente, vistosa y despreocupada, con elevadas facturas de consumos de energía y contribuyendo, como consecuencia, a generación de gases de efecto invernadero, por muy eficientes que sean sus instalaciones.

Con esta casuística sobre la mesa, una parte del sector de la arquitectura y la construcción nos hemos dado cuenta de que tenemos un gran reto por delante. Profesionales como

arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, fabricantes de materiales de construcción, empresas constructoras, etc. nos hemos comprometido a incorporar la arquitectura pasiva produciendo así un cambio de paradigma en el sector de la construcción en España.

MENOR DEMANDA = MENOR CONSUMO DE ENERGÍA
MAYOR DEMANDA = MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA



Para ello, en el 2008, se crea la Plataforma de Edificación Passivhaus (P.E.P.): una asociación sin ánimo de lucro que representa nacional e internacionalmente a todos los profesionales involucrados en el ámbito de los edificios pasivos. Nuestro principal objetivo en P.E.P. consiste en promover y divulgar en España el estándar 'Passivhaus', con el propósito de «vivir mejor con menos energía».

El secreto del estándar Passivhaus

¿Dónde está el secreto para construir casas pasivas? La clave está en la 'piel' del edificio o envolvente térmica. La envolvente térmica la conforma el conjunto de materiales que separan el volumen habitable del edificio del ambiente exterior. Los materiales de la envolvente térmica son también los encargados de aguantar las diferencias de temperatura y humedad entre las condiciones exteriores y el interior.

Una buena envolvente térmica:

- Aísla térmicamente del exterior tanto en invierno como en verano, gracias a la incorporación de materiales aislantes térmicos. El hecho de contar con la acción del calor del verano también es relevante, ya que cada vez tenemos veranos más sofocantes. Una buena capa de aislamiento térmico contribuye a paliar también los efectos del calor exterior.
- Impide la infiltración de aire a través de los poros de los materiales y la formación de condensaciones y excesiva humedad.
- Tiene unas ventanas de altas prestaciones instaladas de manera minuciosa evitando la infiltración de aire.

- Es continua en todo el volumen del edificio, evitando a toda costa la aparición de puentes térmicos.

Contar con una envolvente térmica con cualidades pasivas, unida a un sistema de ventilación de confort con recuperación del calor (el único sistema activo requerido por el estándar), hace que la demanda de calefacción y refrigeración de nuestros edificios sean irrisorios. La ventaja adicional de contar con este sistema de ventilación es la baja concentración de CO₂ y la ausencia de partículas nocivas en el ambiente interior, previniendo así la aparición de alergias.

Otro aspecto clave que diferencia a los edificios 'Passivhaus' certificados es el compromiso de rigor y calidad por parte de los profesionales de la edificación tanto en la fase de diseño como en la ejecución. Por una parte, el equipo de arquitectos debe proyectar cumpliendo las siguientes exigencias:

- Una muy baja demanda de calefacción y aire acondicionado (máximo 15 kW · h/m² anual);
- Confort e higiene en el interior del edificio (hermeticidad al paso del aire n50 < 0.6 renovaciones/h y la instalación de un sistema de ventilación de confort con recuperación del calor);
- Funcionalidad y eficiencia energética (máximo consumo de energía primaria renovable 60 kW · h/m² anual).

Por su parte, el constructor se compromete a ejecutar el edificio de acuerdo con estas exigencias y realizar comprobaciones que aseguren su cumplimiento, como los ensayos Blower door ó 'puerta soplante'.

Sin embargo, el hecho de ser una 'Passivhaus', no implica que su apariencia exterior sea diferente a la de sus edificios vecinos convencionales: el estándar no entra en cuestiones

DÓNDE ESTÁ LA CLAVE DE UNA PASSIVHAUS?



estéticas. Siempre que el edificio cumpla con los estrictos requisitos técnicos, los proyectistas y promotores tienen libertad de elección estética y material para llevarlo a cabo.

Creando recorrido

El estándar 'Passivhaus' lleva con nosotros 27 años, de los cuales nueve en España. A pesar su trayectoria y de que P.E.P. cuenta ya con quinientos socios, todavía queda largo camino por andar. Sevilla recoge, a nivel nacional, el testigo de Viena: en noviembre celebraremos la 9ª Conferencia Española Passivhaus, con presencia del Doctor Wolfgang Feist y de todos aquellos dispuestos a apostar por una arquitectura baja en carbono.

Greencities 2017, el mayor espacio profesional sobre el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles

La octava edición de Greencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana adelantaba este año su celebración al 7 y 8 de junio, manteniendo la ciudad anfitriona: Málaga.

Un espacio de debate y conocimiento técnicos de administraciones públicas, con presencia de corporaciones colegiales, así como profesionales de la arquitectura, ingeniería, urbanismo, medio ambiente y turismo.

Entre las temáticas más destacadas, las oportunidades de financiación y las herramientas y soluciones más avanzadas para la eficiencia energética de las *smart cities*, fueron las protagonistas durante las dos jornadas, en las que los asistentes pudieron encontrarse en el área de *networking* y comentar las presentaciones comerciales y las reuniones sectoriales que tuvieron lugar en este foro.

Esta edición también contó con el lanzamiento del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, elaborado por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD), dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Agenda Digital, junto con AENOR.

Tal y como se advierte desde la organización, en la que participan algunos miembros de Unión Profesional: «Greencities es cada año punto de encuentro para la oferta y demanda de soluciones especializadas para las smart cities. A lo largo de sus ediciones han participado más de 900 ponentes, 489 empresas expositoras y más de 27.000 visitantes».



Profesiones y centros educativos (I)

¿Qué quiero ser de mayor?

Araceli M. Villegas

Cuando somos niños todos fantaseamos pensando qué queremos ser cuando seamos mayores. Muchas veces soñamos con ejercer una profesión u otra sin saber exactamente qué es lo que los profesionales hacen en su día a día, cómo y con quién trabajan... y nos guiamos por lo que vemos en la televisión, en las películas, por lo que leemos en los libros y, en el mejor de los casos, porque algún familiar ejerce esa profesión y se convierte en nuestro referente.



No cabe duda que para conocer una profesión en profundidad lo mejor es estar en contacto directo con los profesionales que la ejercen, escucharles, observarles, dejarnos aconsejar y prepararnos para qué en un futuro podamos ser los mejores profesionales.

Las profesiones con los niños y jóvenes

Por ello, es necesario que las profesiones se acerquen a los más pequeños y a los que están a punto de tomar una de las decisiones más importantes de su vida, en qué enfocar su carrera profesional. Son muchas las maneras que hay de acercar las profesiones a la educación primaria y secundaria, por ejemplo, el Consejo General del Notariado puso en marcha la iniciativa 'Notarios por un día' cuyo objetivo es el de acercar a los alumnos de Bachillerato la figura pública de los notarios en la sociedad, explicándoles sus funciones y labores. De este modo «se le dará valor a la seguridad jurídica preventiva ya que las funciones de los notarios van más allá de dar fe de lo que ven, oyen o escuchan, dan seguridad a los ciudadanos», aseguraban desde el Consejo General del Notariado, «tanto para los jóvenes que se planteen su futuro universitario en la rama del Derecho o del Notariado, como para aquellos que se decanten por otros escenarios profesionales».

Muchas profesiones realizan campañas directas con los estudiantes en los colegios e institutos no solo para

acercar la profesión a los niños y jóvenes sino también para aconsejarles en su vida diaria. El Consejo General de Farmacéuticos, en el año 2000, realizó, a través de su Vocalía Nacional de Alimentación, el 'Plan de Educación Nutricional (PLENUFAR)'. Esta actividad iba dirigida a todos los escolares, como colectivo altamente influenciado por medio externos en la adquisición de hábitos poco saludables. En este proyecto participaron 3.000 farmacéuticos, llegando la información a 120.000 niños, actualmente todavía son muchos colegios los que solicitan esta información a los colegios de farmacéuticos que siguen impartiendo charlas en muchos centros escolares. Con la mirada puesta en el verano, el colegio profesional de farmacéuticos de Aragón ha diseñado la campaña 'fotoprotege a los que más quieres' y que consistirá en enseñar a los niños unos adecuados hábitos de protección solar para prevenir el cáncer de piel en la edad adulta. Además de charlas a profesores, padres y alumnos para explicar la importancia de la protección solar desde edades muy tempranas se instalarán dispensadores de crema fotoprotectora en las clases y salidas al patio.

Para conocer una profesión en profundidad lo mejor es estar en contacto directo con los profesionales que la ejercen

Los fisioterapeutas a través de campañas de higiene postural escolar y participación en la mejora de las capacidades funcionales de escolares con discapacidad o diversidad funcional dan a conocer su profesión en los centros de educación. Tal y como señala Miguel Villafaina, presidente del Consejo General de Fisioterapeutas, «es importante concienciar sobre la importancia de mantener una adecuada higiene postural en la escuela para prevenir futuras lesiones y para que los niños aprendan a tomar conciencia desde pequeños de la figura del fisioterapeuta».

En muchas ocasiones la mejor manera que tenemos de aprender cómo trabaja un profesional es involucrarse en sus proyectos profesionales. Así, en enero de 2000, el Colegio de Arquitectos de Galicia (COAG) comenzaba el 'Proyecto Terra' (Proyecto Tierra) un proyecto de cooperación con el mundo de la educación, que a día de hoy se mantiene, y que tiene como finalidad que los escolares de Galicia conozcan el proceso de construcción de los lugares que habitamos. Este proyecto está dirigido a las distintas etapas de la Educación Obligatoria, se enfoca en que los alumnos/as

conocieran el medio construido en el que viven, la Arquitectura, los espacios públicos y el Urbanismo. Una de las ventajas de este proyecto es que permite elaborar recursos específicos para cada uno de los distintos niveles educativos: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Siguiendo la colaboración con los centros educativos el Colegio Oficial de Físicos (COFIS) participa en el programa '4º ESO + empresa' que coordina la Comunidad de Madrid para la realización de estancias educativas voluntarias en empresas o instituciones, acogiendo a alumnos durante varios días lectivos con el fin de enriquecer su currículo, aproximarles al mundo laboral y orientarles sobre sus estudios futuros.

La relación directa con los profesionales ayuda a fomentar las vocaciones entre los más pequeños y los jóvenes

Involucrarse en proyectos profesionales

Uno de los pilares fundamentales en la vida académica de los estudiantes es el profesor, por este motivo es necesario que su formación sea lo más completa posible, por lo que el COFIS, con el fin de reforzar este papel y sus recursos docentes, mantiene convenios con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como con la Comunidad de Madrid para impartir diversos cursos de formación específicos para el profesorado. Al igual que el COFIS, el Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGE), dependiente del Consejo General de Economistas, colabora con los docentes de diferentes centros en las áreas de primaria, secundaria y bachillerato proporcionando economistas colegiados profesionales, tanto de ejercicio libre como de empresa, para apoyar al docente en su tarea de acercar al alumnado a la realidad de la economía en general y de las finanzas y el em-

prendimiento en particular. Tal y como asegura Juan Carlos de Margarida, presidente del REDI-CGE, «con estas acciones —charlas- conferencias fundamentadas en temas económicos relacionados con la actualidad— se pretende potenciar las actitudes y aptitudes de sus alumnos con el fin de que los jóvenes puedan tomar decisiones acertadas de índole económica y financiera en su quehacer diario, así como despertar la curiosidad de los alumnos por la economía en el más amplio sentido de la palabra».

Fomentar vocaciones

Todas estas campañas y la relación directa con los profesionales ayuda a que se fomenten las vocaciones entre los más pequeños y los jóvenes: el Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI) para impulsar las vocaciones en ingeniería además de realizar jornadas y charlas explicativas organiza, a través de la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingenieros de la Rama Industrial España asociación (UAITIE) y con la participación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), la entrega del Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica, que está dirigido a alumnos de 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y 1º y 2º curso de Bachillerato, que cursen Tecnología y Tecnología Industrial, siendo su principal objetivo potenciar y fomentar la investigación tecnológica en edades tempranas. Otra iniciativa que el COGITI está desarrollando es la 'Comunidad de Ingenieros 4.0', www.ingenieros40.es, un espacio dedicado a la información permanente para estudiantes de bachillerato y universidades, donde encontrarán todo lo referente a nuestra profesión, y además servirá también como foro y red social para comunicarse entre ellos y compartir inquietudes, junto con otros servicios destinados a fortalecer la profesión y los colegios profesionales.

Sentado en CLASE

La posición correcta: espalda apoyada, sentados atrás y pies en apoyo completo.



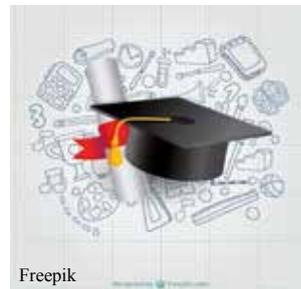
Fuente: Consejo General de Fisioterapeutas

Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente

En la sesión plenaria de mayo el Parlamento Europeo aprobó una resolución preparada por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sobre el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. La resolución responde a una pregunta parlamentaria a la Comisión Europea presentada por la Comisión EMPL sobre el funcionamiento y la revisión del actual Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF).

En general, los miembros consideraron que el desarrollo ulterior del EQF podía fomentar el aprendizaje permanente y ayudar a los ciudadanos mediante el fortalecimiento de sus aptitudes y competencias. Tomando nota

de la iniciativa de la Comisión sobre la revisión del EQF y la modernización de los sistemas europeos de educación y formación, los miembros recomendaron que se salvaguardara el conjunto muy rico de conocimientos no sólo técnicos sino también manuales que han permitido el desarrollo y el crecimiento de la producción artesanal de cada Estado miembro.



Freepik



¿Acabaremos con la discriminación laboral?

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

La brecha salarial o el techo de cristal son sólo la punta de un gran *iceberg* que esconde la existencia de una discriminación laboral hacia las mujeres. Muchas han sido las medidas puestas en marcha en los últimos años para intentar frenar y reducir la apabullante desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, véase como muestra el ejemplo de la aplicación de planes de igualdad en las empresas de más de 250 empleados, sin embargo todavía no son suficientes para paliar esta situación.

Algunos datos nos hacen reflexionar sobre este problema. Según un informe de UGT, la brecha salarial en España ha crecido desde 2010 a 2014 y en la actualidad provoca que, de media, las mujeres cobren 6.000 € menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.

El pasado mes de enero, Dolors Montserrat, ministra de Sanidad, anunció la puesta en marcha de un proyecto piloto para que los CV no lleven indicadores de género ni edad, evitando así la discrimi-

nación a priori en los procesos de selección. «España no se debe quedar atrás», aseguraba, dado que nuestros países vecinos ya habían iniciado este programa con anterioridad. Sin embargo, y aunque pueda parecer una medida que ayude a fomentar una igualdad efectiva, el proyecto ha recibido diversas críticas, una de las principales es que, a pesar de sirva para pasar el primer filtro, no garantiza que una vez se alcance la fase de la entrevista de trabajo, ésta se supere en igualdad de condiciones. Preguntas sobre la edad, si una mujer tiene pensado quedarse embarazada o si tiene pareja provocan que todo lo construido se derrumbe de un golpe y que por cada paso que hayamos dado hacia delante, retrocedamos dos.

Esperaremos a conocer las conclusiones de dicho proyecto para ver si los resultados sirven para hacer un cambio de modelo en las contrataciones, ayudando a que en éstas exista una igualdad de condiciones real y se evite todo sesgo que no es relevante para evaluar el talento profesional.





Fernando J. Santiago: «El hito cultural del siglo XXI tendrá que ver con la inteligencia artificial»

¿Cuál es el último libro de ficción que has leído?

Recursos inhumanos, de Pierre Lemaitre. Crudo, real y lamentablemente, actual.

¿Y el último ensayo?

Universidad y empleo, de F. Jáuregui. Un estudio sobre el futuro laboral de los universitarios.

¿Qué serie de televisión/película representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

Lo nuestro es más de informativo diario: rigor, transparencia, honestidad...

¿Qué opinión tienes de la imagen de los profesionales autónomos en la opinión pública?

Los autónomos son los glóbulos blancos y rojos de nuestra economía. Esenciales. Como los Umpa Lumpa del libro de *Charlie y la fábrica de chocolate*.

¿Cómo sería tu ficción ideal para hacer llegar la realidad del trabajador autónomo a la sociedad?

‘Un día en la gestoría’, podría funcionar... O... ‘Hazte gestor y te irá mejor’. Dependiendo del formato: entre la tele-realidad y el talent-show.

¿Cine o Teatro? ¿Lo último que has visto? ¿Aquello que más te ha impactado?

Soy más de cine que de teatro... aunque sin llegar a ser cinéfilo, ni teatrero. A menudo, me sorprende e impacta más la cruda o colorida realidad, que la ficción misma, ya sea en escena o escenario.

¿Qué cambio cultural/tecnológico ha transformado y definido tu día a día?

Cada día es una ilusión, la verdad. Vivo una profesión que cada mañana desayuna buenas dosis de avances, cambios y progresos. Destacaría la administración electrónica y la gestión digital.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito cultural del siglo XXI?

Sin tener demasiada conciencia, creo que el hito cultural será digital y que tendrá que ver con la inteligencia artificial y lo virtual.

¿Qué echas de menos de décadas anteriores?

Creo que ni Melancolía, ni Nostalgia, son buena compañía en estos tiempos. En cualquier caso, soy más de los que echan de más, que de echar de menos.

¿Qué está por inventar?

Desde pequeño sueño con una mochila autopropulsada con energía limpia y sin combustión. Digamos que lo veo como paso previo al teletransporte.

Fernando J. Santiago

Presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, así como del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid. Gestor administrativo, abogado, mediador, administrador de fincas, y agente y corredor de seguros.

Ocupa el cargo de Consejero Delegado de SIGA 98, presidente de la Fundación gA, representante de Madrid en la Mutualidad gA y co-director del Máster en Gestión Administrativa. Presidente de su propio despacho en Madrid, Sarot Target Group, especializado en asesoría integral de empresa.

Asimismo, ocupa varios cargos en organizaciones empresariales: miembro de la Junta Directiva de la patronal madrileña CEIM y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE); socio fundador de Madrid Foro Empresarial, miembro de Unión Profesional y miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).



Iniciativas sobre mediación para todos los públicos

La mediación como método alternativo de resolución de conflictos forma parte de la cultura de la paz en la gestión de los mismos, en la búsqueda de soluciones equilibradas, eficientes y sostenibles. La mediación civil y mercantil se impulsó en España mediante una ley de 2012 y tras cinco años, aunque va dejando poso, el proceso de implantación en nuestro país, resulta lento.

Diversas entidades comprometidas con la divulgación y sensibilización sobre esta materia alternativa a la vía judicial, se unen en el desarrollo de proyectos e iniciativas que conducen a facilitar su conocimiento para todos los públicos. Los meses de mayo y junio son fechas colmadas de actividades organizadas en torno a la mediación, en las que entidades, profesiones y sectores caracterizados por la multidisciplinariedad se dan cita cada año para impulsar de manera conjunta y coordinada proyectos que acerquen a las personas la mediación.

Fería del libro



Desde el 26 de mayo y hasta el 11 de junio tiene lugar en el Parque del Retiro de Madrid la Feria del Libro. Como el pasado año, la mediación se hace un hueco. La caseta 262 de la Editorial REUS, en coordinación con diferentes entidades involucradas en esta actividad, ponen en marcha por segundo año consecutivo iniciativas que tienen por finalidad dar a conocer, visibilizar y hacer accesible este método de solución de conflictos. Talleres, sesiones de teatro o cuentos son algunos de los formatos utilizados un año más para acercar la mediación tanto a grandes como a pequeños.

World Mediation Summit (WMS 2017)

Bajo el lema «Mediación: tenemos un futuro por descubrir. Una mirada colaborativa», se celebra el IV Congreso Internacional de mediación en la capital española elegida en 2014 como la sede de la conferencia anual.

Durante cuatro días las instalaciones de la Universidad Politécnica se engalanan para acoger dicha actividad

que tiene lugar desde el 13 al 16 de junio. Se trata de un evento que cumple ya su cuarto año convocando a expertos y profesionales de la mediación venidos de diversos países, quienes mediante conferencias y coloquios, analizan y actualizan una materia sobre la que resulta imprescindible seguir trabajado al más alto nivel.

#OpenMediacion: «Futuro de la mediación. Futuro de la sociedad»

Finaliza el mes de junio, concretamente el viernes día 30, con la celebración de un *Open Space* sobre mediación que tendrá lugar en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (C/ Hortaleza, 63) a partir de las 9:00 y hasta las 14:00 horas.

Como indica su nombre, se trata de un espacio abierto para la reflexión y el debate. Es también una llamada a la acción para la puesta en práctica de las conclusiones alcanzadas durante la jornada, haciendo seguimiento y análisis de las mismas para procurar, en la medida de lo posible, su implantación.

El objetivo principal del *Open Space* es conseguir, de un grupo numeroso de personas y en un mínimo tiempo, las mejores ideas sobre un gran tema. En esta edición el tema es: «Futuro de la mediación. Futuro de la sociedad». Se trata de una actividad dirigida a mediadores y agentes relacionados con la mediación ofreciendo una acreditación de cinco horas de formación.

Cabe destacar asimismo que el proceso será facilitado por la Asociación Española de Coaching Ejecutivo-Organizativo y Mentoring (AECOP), cuyo formato resulta especialmente atractivo por la singularidad del proceso que desarrolla.



II Aniversario de Sociedad Civil por el Debate

Manuel Regueiro: «Las profesiones podríamos ser un cauce de participación ciudadana para el progreso social»

La asociación Sociedad Civil por el Debate (SCD) celebró su segundo aniversario con un acto en el Senado, presidido por su presidente, Manuel Campo Vidal, por instituciones como Unión Profesional y personalidades reconocidas del ámbito de la comunicación y la cultura como Iñaki Gabilondo y Jorge Ruiz (cantante del grupo musical Maldita Nerea).

«Celebramos el reconocimiento a la sociedad civil, con una función clara: poner límites al Estado y al mercado», recordaba Raquel Ruiz-Giménez, secretaria de la junta directiva de SCD, en la parte introductoria.

En su intervención, Manuel Campo Vidal insistió en la necesidad de consolidar Pactos con los políticos sobre materias relevantes para la sociedad: educación, ciencia, justicia o industria, entre otros: «Queremos ser el oxígeno de la democracia», proclamaba parafraseando a Ban Ki Moon.

Campo Vidal quiso hacer una referencia explícita a la labor desempeñada por todos los profesionales colegiados, agrupados en sus Consejos Generales y Colegios Nacionales, a su vez agrupados en Unión Profesional: «Compartimos la misma sensibilidad por las problemáticas de la sociedad».

Manuel Regueiro, vicepresidente de Unión Profesional, comenzó su intervención recordando que las corporaciones colegiales representan a los profesionales, incluidos los políticos (en su faceta profesional) y defienden los intereses comunes de los ciudadanos. Aludiendo a los riesgos sociales existentes en la actualidad, Regueiro se detuvo en la existencia de una crisis de valores y contrapuso a esta situación, los valores de las profesiones, concretados en la función deontológica y la formación continua: «toda una vida aprendiendo y todo un ejemplo de comportamiento». Sus corporaciones ejercen «un papel activo como motores del cambio y como referentes de la

exigencias ciudadanas» Además, «podríamos ser un cauce de participación ciudadana para el progreso social».

Unión Profesional, que ha sido durante 37 años interlocutor de las profesiones, debe erigirse como interlocutor de estas ante las Administraciones Públicas, pues las profesiones «constituimos una categoría social»

Durante el acto de aniversario tuvo gran protagonismo la educación, ámbito que para Jorge Ruiz, es el más trascendental: «No hay nada más importante que la educación. Es el principio de todo». Asimismo, el cantante pidió que «no se negocie con las humanidades ni con la cultura porque son intrínsecos al ser humano».

Desde la tribuna, representantes de la Asociación de Jóvenes Investigadores, Contra el Acoso Escolar o de Víctimas del Suicidio, trasladaron sus testimonios ante las situaciones que por circunstancias ajenas a su voluntad se ven obligados a padecer.

Cerró el encuentro el periodista Iñaki Gabilondo, quien después de escuchar todas las intervenciones, agradeció la conformación de asociaciones como SCD porque «la sociedad no ha terminado de aprender una de las reglas generales: a sumar». Ante el aislamiento del que se quejan los colectivos, SCD «puede dar moral a la sociedad, buscando atención, ejerciendo presión y recordando a la política su capacidad de transformar la sociedad».



De izqda. a dcha: Jorge Ruiz, Iñaki Gabilondo, Manuel Campo Vidal, Manuel Regueiro y Raquel Ruiz-Giménez

Empoderamiento digital en el Día de Internet

Un año más, Unión Profesional participa en la organización del Día de Internet como miembro del Comité de Impulso de este evento. En esta ocasión, el tema abordado ha sido el empoderamiento digital y su traslado a toda la población, cuestión que «implica una inversión en educación y la consideración de las TIC como una herramienta más al alcance de todo el mundo». Como en anteriores ocasiones, el Senado dio cabida a un debate que contó, entre otros, con Petra Isabell Wenitzky de Naciones Unidas en Africa, Montse Guitart (UOC) y Alvaro García (CERMI), y que centró sus argumentos en la importancia de enseñar para proteger. En esta línea, entre los premiados de esta edición podemos encontrar campañas, iniciativas educativas y portales como Internet Segura for Kids, Se Buscan

Valientes contra el acoso escolar o Portal TIC. La plataforma tecnológica LexNet quedó finalista en la categoría de Estrategia Digital y Administraciones Públicas.



La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



pretender es aspirar a, no fingir o simular

El verbo *pretender* significa 'aspirar a algo' y no 'fingir', 'simular' o 'aparentar', como el inglés *to pretend*.

Es habitual encontrar en los medios de comunicación ejemplos como «Pretender que tu vida es perfecta, aunque las cosas no vayan bien» o «Una de las estafadoras pretendió haber resultado herida en la explosión».

El Diccionario académico define el verbo *pretender* como 'querer ser o conseguir algo'. Por otro lado, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner matiza y señala que significa 'aspirar a hacer o que se haga cierta cosa y trabajar o esforzarse para conseguirlo; particularmente, una cosa no fácil o que el que habla considera exagerada o inadmisibles': «Pretende que le pague el viaje».

En cambio, el verbo inglés *to pretend* tiene, según el *Diccionario de Cambridge*, el significado de 'fingir, simular o hacer como si'.

Emplear el verbo español *pretender* con los significados propios del inglés *to pretend* es un calco semántico innecesario, porque el español dispone de verbos como *fingir*, *aparentar* o *simular* para expresar ese sentido.

Por tanto, en los ejemplos anteriores habría sido más adecuado decir «Aparentar que tu vida es perfecta aunque las cosas no vayan bien» y «Una de las estafadoras fingió haber resultado herida en la explosión».



intencionalidad no es intención

La *intencionalidad* es la cualidad que tiene algo de ser deliberado, *intencionado*, mientras que la *intención* es lo que alguien se propone hacer, el propósito.

Sin embargo, en los medios de comunicación se encuentran frases como «Las formas tipográficas nos ayudan a interpretar mejor la intencionalidad de un texto» o «La intencionalidad de voto para Hillary Clinton estaba subestimada», que se refieren a la intención con la que se ha escrito un texto y el propósito de votar a Clinton, respectivamente.

Como señala el *Diccionario panhispánico de dudas*, *intencionalidad* ('cualidad de intencional o deliberado') no es sinónimo de intención ('propósito'), por lo que no es adecuado usar el primer término como simple alargamiento del segundo.

Así, en los ejemplos anteriores lo apropiado habría sido escribir «Las formas tipográficas nos ayudan a interpretar mejor la intención de un texto» y «La intención de voto para Hillary Clinton estaba subestimada».

El término *intencionalidad* es correcto en frases como «El Cabildo investiga la intencionalidad de los incendios recientes», cuando lo que se quiere decir es que se investiga si los incendios han sido deliberados, intencionados.



a menos que, mejor que a menos de que

El giro *a menos que*, mejor que *a menos de que*, es el apropiado para introducir una condición con una salvedad.

En los medios de comunicación no es raro encontrarse con la construcción inadecuada: «No acepta participar en una película, a menos de que esté completamente convencido» o «La península de Yucatán estaría fuera de peligro, a menos de que ese sistema ciclónico retrocediera».

Se trata de un caso de dequeísmo que puede surgir como cruce con *a menos de*. Esta última forma, que apenas tiene uso en la actualidad, se emplea cuando la oración que sigue tiene el verbo en infinitivo en lugar de en subjuntivo, como en «Exhortó a no salir a la calle a menos de ser necesario».

La Gramática académica señala que *a menos de que* tiene cierto uso en las variantes americanas del español, pero aun así considera que lo recomendable es evitar el dequeísmo empleando la fórmula *a menos que*, tal como también se señaló con anterioridad en el *Diccionario panhispánico de dudas*.

En consecuencia, en los ejemplos anteriores habría sido mejor «No acepta participar en una película, a menos que esté completamente convencido» y «La península de Yucatán estaría fuera de peligro, a menos que ese sistema ciclónico retrocediera».

LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
Ensayo

Elisa G. McCausland

**Retrotopía**
Zygmunt Bauman
Paidós

El futuro, por mucho que luchemos, es percibido como insalvable, mientras que el pasado se ha erigido en espacio idealizado desde el que buscarle sentido al presente. El sociólogo Zygmunt Bauman, fallecido el pasado año, dejó en la recámara ciertas reflexiones sobre la incapacidad de nuestra

sociedad para imaginar nuevos puntos de fuga que nos proporcionen renovados horizontes; que nos salven de un futuro que parece «guardar para nosotros un asombroso parecido con una senda de corrupción y degeneración». La querencia utópica a la que la retrotopía debe su fuerza, pues «transmite la esperanza de reconciliar por fin, la seguridad con la libertad», reside según el autor en que el actual objetivo «no es conseguir una sociedad mejor —pues mejorarla es una esperanza vana a todos los efectos—, sino mejorar la propia posición individual dentro de esa sociedad tan esencial y definitivamente incorregible». Reflexiones que entroncan con las de otros ensayistas re-

señados anteriormente en esta sección, como Byung-Chul Han o Gilles Lipovetsky, que intentan explicar el porqué de una mirada que se resiste a dirigirse hacia delante. Bauman lo

achaca, en parte, a que el de ahora es un mundo en el que la idea de «racionalidad instrumental» propuesta por Max Weber «ha sido vuelta del revés: ya no se buscan los medios más efectivos para la consecución de unos fines, ahora se persiguen —y, las más de las veces, se hallan— las aplicaciones más adecuadas para unos medios». Un pragmatismo que emana de una sociedad de consumidores, que ha devenido prosumidores de sí mismos: el ciudadano y la ciudadana han sido sustituidos por unos productos que, «lejos de responder a una demanda ya existente, tienen la obligación y la expectativa de crear una demanda para sí mismos y hacerla crecer, algo así como invocarla de la nada en muchos casos».

La brecha abierta entre *lo que hay que hacer* y *lo que puede hacerse* entra en escena, y nos lleva a pensar, como futuro posible, en cómo «diseñar —por vez primera en la historia humana— una integración sin separación alguna a la que recurrir»; sin enemigos comunes, ni extraños a los que dejar fuera de nuestra *conciencia cosmopolita*. Su propuesta de futuro es trabajar por la Humanidad con mayúscula. «No hay atajos que nos lleven a una pronta, hábil y cómoda contención de las corrientes de 'vuelta a...' —a Hobbes, a las tribus, a la desigualdad o al seno materno», nos precisa. La disyuntiva es clara: o juntos, o nada.

Cómic, arquitectura narrativa
Enrique Bordes
Cátedra

El arquitecto, profesor y museógrafo Enrique Bordes nos brinda, en su investigación *Cómic, arquitectura narrativa*, una teoría sobre el cómic abordada desde la arquitectura; desde el punto de vista de quien sabe de ambas esferas, pues Bordes hace del acto profesional de proyectar todo un recorrido en el que aborda tebeo, cómic y novela gráfica; así como las distintas influencias entre disciplinas artísticas, y cómo la concepción del espacio, el tiempo y la vida —que se hace posible en las distintas dimensiones— está

íntimamente relacionado con las estrategias para abordar representación, contenido y expresión. Todo este tratado es reflejo de la búsqueda de estas estrategias que aúnan los ámbitos en los que se ha desenvuelto su biografía profesional: la arquitectura, el cómic y la pedagogía. De este cruce de caminos, entre los que también se encuentra la museografía, emerge una obra teórica, eminentemente visual, que acerca semiosferas, invita al goce intelectual y abre la puerta a repensar, y proyectar, los tebeos del mañana.



Camino del I Congreso Nacional de las Profesiones

Los colegios profesionales como garantes del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) en el contexto europeo



Dr. Juan José Rodríguez Sendín
Ex presidente de la Organización
Médica Colegial

La sociedad vive inmersa en un dinamismo extraordinario con cambios tan rápidos que no hay tiempo para la reflexión y el análisis, menos para que el Estado o las Administraciones que lo representan tengan tiempo de ofrecer respuestas reflexivas y organizadas a sus necesidades y a la cantidad de dilemas con componente profesional que brotan a diario en su seno. El gran enemigo de nuestra sociedad es el pensamiento TINA (\there is not alternative\), y su variante aún más simplificadora, el llamado \pensamiento único\ que pretende anegar todas las salidas. La necesidad de respuestas a menudo atormenta a los responsables sociales. Ante esta situación son las profesiones y sus estructuras colegiales las únicas y mejor posicionadas para ofrecer y construir ayudas y respuestas profesionales independientes, pero con el nivel científico, profesional y social que corresponde en cada caso.

Las profesiones colegiadas constituyen un agente nuclear inevitable en la sociedad actual, por la complejidad de los procesos de alta especialización en los que intervienen, por la tecnificación de la actividad que realizan o en sus caso por los altos costes de las mismas. Acumulan la mayor parte del conocimiento experto mediante el cual y de forma responsable lo organizan y ofrecen para determinar el buen ejercicio profesional en cada una de ellas. El poder institucional que les concede el Estado se transmite con la representación profesional tanto a nivel nacional como internacional. A una profesión la define su capacidad para autorregularse, es decir la capacidad de ordenar tareas complejas de difícil normalización y estandarización, que condicionan y determinan definitivamente el ejercicio profesional de sus miembros. Esa capacidad de autorregulación se concreta en los colegios profesionales y así lo entiende nuestra Constitución.

Por otra parte las profesiones en su conjunto tienen una gran visibilidad social y con frecuencia pueden responder con intereses encontrados entre ellas. De ahí la importancia de una estructura supra profesional como Unión Profesional (UP) en cuyo seno puedan dirimirse y amortiguarse todas las tensiones y sus numerosos conflictos de interés que entre ellas, puedan surgir. UP debe constituirse en «un espacio ético y democrático de libertades profesionales y directivas de las profesiones colegiadas dedicado especialmente a la regulación de su ejercicio».

Contexto internacional

Somos producto evolutivo de nuestra historia, en tanto nuestra manera de ser, de responder a lo que nos rodea, de configurar

nuestra concepción de las organizaciones profesionales colegiales, nuestras respuestas, nuestros comportamientos, se han construido en el crisol de nuestra cultura, de la estructura y normas que hemos heredado y nos hemos otorgado. Y esta sensibilidad no va en los genes ni es etológica, ni surge espontáneamente en cada individuo. Por el contrario, es una respuesta colectiva que se construye, se mantiene y se perfecciona y cuya responsabilidad es competencia y asumen los colegios profesionales.

La colegiación es un fenómeno asociativo especial. Las profesiones en todo el mundo mínimamente desarrollado están organizadas como colegios profesionales, encargados por delegación de cada Estado de la regulación y control de las mismas. Los colegios profesionales no pueden cambiar sus fines aunque lo decidan el 100% de sus colegiados, pues sus intereses coincide con los fines que establece en nuestro caso la Ley de Colegios Profesionales. Para cambiar sus fines debería cambiar la Ley con un ordenamiento nuevo. Los colegios así constituidos tampoco pueden ni deben tolerar incorporaciones de obligaciones impropias de su ejercicio profesional ni que las propias de cada profesión sean utilizadas por interés de parte de otras profesiones vecinas. El profesional colegiado tiene un catálogo de compromisos y obligaciones que la sociedad conoce, con esa condición acuden los ciudadanos a demandar sus servicios y le entregan su confianza. En ese catálogo esta por ejemplo, no ofrecer publicidad engañosa basándose en la confianza colectiva que se le otorga al profesional; o también estar al día, teniendo actualizados los conocimientos o estar en perfectas condiciones personales para llevarlos a cabo. Es parte de lo que entendemos como valores profesionales a lo que hay que añadir una recta actitud y un comportamiento con el código de deontología que cada profesión tiene que definir. Por todo, es necesario establecer la necesidad y obligatoriedad de autorregulación de cada profesión, compartiendo la misma con el poder que otorga el Estado a sus administraciones.

Autorregulación

Donde se encuentra la gran justificación de la necesidad de autorregulación obligatoria de cada profesión es en el acto del profesional que es elegido libremente por el ciudadano, a quien le confía sus necesidades, sus problemas y en ocasiones su intimidad, sus debilidades, sus éxitos y fracasos y donde en ocasiones le participa lo que desea o en donde pide ayuda para recibir información, tomar una decisión sobre aquello que considera de su interés o de aquello que determinara su vida y la de los suyos. Y

hasta le puede hacer responsable de que se cumpla su voluntad. Cabe preguntarse ¿Ese altísimo y pesado compromiso lo asume todo profesional, con especialidad o sin ella, por el hecho de serlo o de tener un contrato laboral, e incluso algunas veces sin él? ¿o es por otro tipo de razones? ¿lo dejamos en manos del mercado, de las decisiones políticas o de la regulación laboral? ¿está la carga repartida por igual?

Existe un proceso permanente de tensión entre cada profesión con el Estado-Gobierno debido a que sus relaciones reposan en un interés mutuo. Ambos trabajan con lógicas y racionalidades distintas pero complementarias y necesarias. Por ello, ninguna parte debe ahogar a la otra, ni asfixiarla. La co-regulación de las profesiones, el control universal obligatorio, mantener un sistema de alerta permanente contra las desviaciones del ejercicio profesional es, en suma, la colegiación, por eso debe ser obligatoria. Las ventajas de la colegiación son muchas como la involucración más activa de los profesionales en el sistema; la mayor capacidad ante la complejidad del conocimiento especializado; la mejor aceptación profesional de las reglas reguladoras que vengan desde dentro de la profesión, entre otras.

Pero también hay inconvenientes que dependen, como los beneficios, precisamente de la capacidad de regulación interna, de los comportamientos que deben de ser democráticos estrictos y que en ningún modo deben convertirse en mecanismos de autoprotección del grupo profesional autorregulado, con lo que ello supone de pérdida de legitimidad. También es inconveniente, cuando se produce, la desprotección de la población por incumplimiento de los fines que le corresponden en cada caso. O bien por disponer de normas y reglamentos que no estén plenamente aceptados y observados, por los propios profesionales autorregulados o que no se hagan cumplir adecuadamente una vez establecidos.

Colegiación como garantía para todos

La colegiación de las profesiones debe ser universal y en consecuencia obligatoria porque, de no ser así, no podría garantizarse para todos y lógicamente saldrían de la misma todos aquellos que tuvieran algún motivo o razón para evitarla. Pero también, por la extraordinaria importancia de lo que salvaguarda y por responder mediante la colegiación a derechos o bienes fundamentales. El control universal «garantiza para todos» aquello que de no ser así solo estaría garantizado para unos cuantos. Se trata, pues, de ofrecer a todos iguales garantías y la mejor forma de ejercer esa potestad la tienen los Colegios, garantes como son de la mejor praxis profesional. La colegiación tiene como fin primordial proteger a los ciudadanos frente a los eventuales casos de abuso o incompetencia de los profesionales y para facilitar el ejercicio profesional en libertad y en las mejores condiciones. Pero además de ese sistema de alarma permanente en todo el territorio español supera nuestras fronteras para hacerlo entre los diferentes países mediante el reconocimiento de las acreditaciones debidas en cada caso. Hablamos de responsabilidad para establecer los criterios éticos y técnicos para la evaluación profesional de sus miembros y para disciplinar su desempeño. Hablamos de participación para fijar los períodos de formación y experiencia para la obtención de la titulación,

que otorgan la autorización legal para ejercer, del registro de los profesionales en activo que debe estar bajo la responsabilidad de la profesión.

Desarrollo Profesional Continuo: credencial profesional

Por todo ello, en la actualidad y siguiendo las tendencias en el mundo profesional desarrollado y en la Unión Europea se están estableciendo credenciales profesionales, es decir procesos periódicos de validación profesional no solamente centrados en la competencia profesional también en las condiciones personales básicas requeridas para mantener la capacidad de ejercer cada profesión.

Es de interés substancial rendir cuentas a la ciudadanía sobre el «control de la calidad» de la actividad de cada profesión y profesional. Hoy no basta con hacer las cosas bien, hoy debemos poder demostrarlo fehacientemente. Desde las organizaciones profesionales esta demostración de «calidad» pasa por los procesos de «recertificación obligatoria», que podemos denominar de diferentes formas, en nuestro entorno inmediato prefiero el denomina Validación Periódica de la Colegiación (VPC). La justificación de la recertificación obligatoria de los profesionales tiene dos vertientes, una de valores éticos-profesionales y otra legislativa. Para responder a los valores y compromisos de cada profesión es preciso cumplir con el contrato tácito profesión-ciudadanía de «hacer lo mejor para el ciudadano». Por ello hay que estudiar permanentemente, este es el compromiso con la Formación Continua (FC) y para poner en valor y asegurar la calidad de la misma la acreditamos. Para asegurar que el profesional mantiene la excelencia profesional y su actuación cumple con los estándares que fija la propia profesión, lo certificamos.

La VPC es un proceso que certifica, por un periodo de tiempo similar a los años de licenciatura, que la preparación y formación del colegiado supera los requisitos previamente definidos para ejercer como profesional. En concreto, certifica la buena praxis, es decir, que el médico no tiene expediente deontológico; acredita que está en aptitud psicofísica idónea para ejercer la profesión y atender a los ciudadanos; certifica la vida profesional y acredita su Formación Médica Continuada y su Desarrollo Profesional Continuo. Bien es cierto que no todos los países europeos han implementado este sistema, salvo Reino Unido – también existe en EE.UU y Canadá– y los países nórdicos, pero poco a poco se van incorporando a una necesidad que, tarde o temprano, la sociedad les va a exigir, adaptándose esta recertificación de competencias en cada país a sus estructuras sanitarias y a sus legislaciones. Este escenario de corresponsabilidad, implicación transversal de todos y cada uno de los agentes, de autorregulación responsable, ya no tiene vuelta atrás porque, además, la sociedad lo demandará. El principio de rendir cuentas a la sociedad es universal y necesario y estamos convencidos que fortalecerá a los que se comprometan con él. Por eso, es preciso seguir convenciendo a todos los profesionales de que los estándares de calidad que establece la VPC y la recertificación de la competencia mediante el Desarrollo Profesional Continuo son deseables e imprescindibles. Ahora, nuestro reto es, sin duda alguna, conseguir la complicidad y alianza de los ciudadanos y administraciones, que serán la clave para su desarrollo.

JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



UNIÓN
PROFESIONAL

www.unionprofesional.com

ESTUDIOS UP

TU ZOOM PROFESIONAL

